

DOCUMENTO DE LICITACION

BASES DE LICITACION PRIVADA NACIONAL

No.LPRI-005-011-HO-OBAS

**REACTIVACION DEL SISTEMA DE
ALCATARILLADO CON PLANTA DE
TRATAMIENTO**

PRONADERS/DINADERS

TEGUCIGALPA, M.D.C. AÑO 2011 HONDURAS, C.A.

00000036

Sección 1

Bases de la licitación

00000037

INDICE

SECCION 1 – BASES DE LA LICITACIÓN

CAPÍTULO 1. INVITACIÓN A LICITAR.....	4
1 Invitación a licitar	4
CAPÍTULO 2. DISPOSICIONES GENERALES.....	6
2 Objeto de la licitación	6
3 Descripción general del proyecto	6
4 Contratante y Licitantes.....	6
5 Consulta y adquisición de los Documentos de Licitación	7
6 Leyes aplicables	7
7 Conocimiento obligatorio de las condiciones que afectan la licitación y los contratos.....	7
8 Visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos	8
9 Costo de la Oferta.....	8
CAPÍTULO 3. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.....	9
10 Documentos de la licitación.....	9
Orden de precedencia entre los documentos de la licitación.....	9
12 Aclaración de los Documentos de Licitación	10
13 Enmienda de los Documentos de Licitación	10
CAPÍTULO 4. PREPARACIÓN DE LA OFERTA.....	10
14 Idioma de la oferta	10
15 Documentos comprendidos en la oferta.....	10
16 Precios de la oferta	12
17 Moneda de la oferta	11
18 Una oferta por Licitante	11
19 Validez de la oferta	11
20 Garantía de Mantenimiento de la Oferta	11
21 Ofertas alternativas de los Licitantes	14
22 Formato y firma de la oferta	12
CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	2
23 Plazo para la presentación de las ofertas	2
24 Recepción de las ofertas.....	2
25 Modificación o retiro de las ofertas	2
CAPÍTULO 6. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	16
26 Apertura de las Ofertas	16
27 Análisis de las ofertas	16
CAPÍTULO 7. CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.....	18
28 Confidencialidad del proceso de adjudicación	18
29 Criterios de rechazo de las ofertas	18
30 Criterios de admisibilidad de las ofertas	19
31 Criterios de evaluación de las ofertas económicas	19
32 Criterios para la adjudicación	6
33 Derecho del Contratante con relación a las ofertas y la licitación	7
34 Aclaración e interpretación de las ofertas	8

00000038

CAPÍTULO 8. FIRMA E INICIO DEL CONTRATO.....	9
35 Firma del contrato.....	9
36 Acuerdo sobre remuneraciones eventuales.....	9
37 Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	9
38 Orden de inicio y posesión del contrato	10

ANEXO 1. MODELO DE LOS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR LA OFERTA.....	25
A Declaración jurada para presentar la oferta.....	25
B Nota de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta.....	27
C Formulario de oferta.....	28

ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	29
--	-----------

ANEXO 3. CUADROS DE CANTIDADES DE OBRA POR PROYECTO	43
--	-----------

SECCION 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CARRETERAS.....	45
--	-----------

INVITACIÓN A LICITAR

1 Invitación a licitar

REPÚBLICA DE HONDURAS

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRONADERS)

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (DINADERS)

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. DI-LPRI-005-011-HO-OBRAS

REACTIVACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS, a través de la Gerencia Técnica, invita a los siguientes contratistas individuales nacionales debidamente inscritos en EL Registro de Proveedores y Contratistas que a tal efecto lleva la Gerencia Técnica de DINADERS:

1. Allan Fabricio Fiallos Williams
2. Arq. María Elena Rodríguez
3. Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga

Los contratistas individuales que de igual forma se encuentran debidamente inscritos en la OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) para realizar trabajos de Obras Publicas y Presentación de Servicios de Consultoría, así mismo se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de la DINADERS, a presentar ofertas para la ejecución de Obras de Reactivación del Proyecto Sistema de Alcantarillado con planta de tratamiento en la comunidad de Playas de María, Municipio de Taulabe, departamento de Comayagua.

El plazo de ejecución del proyecto, empezara a correr a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio el contratista.

Financiamiento

Los trabajos serán ejecutados con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS, aprobada por el Congreso Nacional.

Descripción y Justificación de los trabajos

La reactivación del proyecto Sistema de Alcantarillado con Planta de tratamiento consiste en La construcción de una viga de concreto de 0.3*0.3 m en una longitud de 700 ml, esto con la finalidad de recubrir la tubería existente y así evitar el desacoplamiento de la tubería y daños a terceros de la misma. el mismo se hará de acuerdo al contrato y especificaciones técnicas del proyecto.

Así mismo las presentes obras se enmarcan dentro de las políticas del Plan de Nación de Gobierno emitido por el Presidente Constitucional de la Republica Lic. Porfirio Lobo Sosa, con el fin de apoyar el sector Rural, incentivando la productividad en los sectores más vulnerables y cuyas condiciones de accesibilidad no permiten un mayor desarrollo del Municipio, que tienda a mejorar las condiciones de vida de los campesinos de las aldeas más remotas de los municipios beneficiaros de la presente Licitación.

00000040

Adquisición de los Documentos de Licitación

Los Documentos de Licitación serán remitidos a los contratistas previamente seleccionados por la Administración superior del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible DINADERS, sin ningún costo.

Consultas

La dirección a la cual se pueden efectuar consultas es la siguiente:

Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)
Ministro/Director
Dr. Mario René Pineda Valle

Edificio Santa Esmeralda, II Nivel, Col. Residencial Mantecartos, 50 metros al Sur de edificio de Hondutel La Gerencia y 100 metros al Sur de Boulevard Morazán. Tegucigalpa M. D. C.

Presentación y apertura de las ofertas

Las ofertas conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada, deberán presentarse en sobres cerrados y debidamente identificados para cada proyecto en que se desee participar, en el Salón que ocupa la Gerencia Administrativa del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., el día 24 de junio de 2011, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras, hora y día donde serán abiertas públicamente por las autoridades respectivas, en presencia de la Comisión de Evaluación, Representantes de los órganos contralores del Estado y Oferentes que deseen asistir.

Las ofertas deberán acompañarse de una garantía de mantenimiento de la oferta que cubra el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

De lo actuado en el acta de recepción y apertura de las ofertas se levantará un Acta que será firmada por todos los representantes de los oferentes que asistan y de los demás que hayan asistido a dicho evento.

Adjudicación

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS nombrará una Comisión de Evaluación, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y elaborarán el dictamen de recomendación de adjudicación.

Capítulo 2. Disposiciones generales

2 Objeto de la licitación

- 2.1 La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (en adelante DINADERS) de la República de Honduras, a través de la Gerencia Administrativa, Prcede a la presente invitación a esta licitación para realizar la ejecución de las siguientes obras para la reactivación del Proyecto Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento:

[Redacted]			
1	Desinstalación de tubería	Mi	550.00
2	Nivelación y marcaje	Mi	960.00

00000041

3	Agujero en columna de 0.3x0.3	# de columna	234.00
4	Unión viga-columna	MI	700.00
5	Viga de concreto 0.3*0.3 4#4 y #2 @ 20cm	MI	700.00
6	Suministro de Tubería PVC doble pared, junta rápida de 6" con empaque	MI	180.00
	Suministro de Tubería PVC sdr 41 de 6"	MI	210.00
7	Instalación de tubería PEAD 6"	MI	550.00
	Instalación de tubería de PVC SDR 41 6"	MI	210.00
	Instalación de tubería PVC pared doble junta rápida 6"	MI	180.00
8	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para limpieza de tubería.	Unidad	6.00
	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para acometida	Unidad	40.00
9	Excavación	M3	68.65
10	Columnas de Soporte de 30*30 cm	MI	80.00
11	Dados de Mampostería 50*50*50 cm	Unidad	35.00
12	Relleno de material del sitio	M3	8.83
13	Prueba Hidrostática	ML	960.00
14	Uniones de dos campanas de PVC	Unidad	90.00
15	Empaques para tubería PEAD 6"	Unidad	200.00

3 Descripción general del proyecto

3.1 El proyecto consiste en la reactivación del sistema de Alcantarillado ya instalado por medio de un recubrimiento total de la tubería con una viga de concreto de 0.3 x 0.3 metros, para la conducción de las aguas residuales de los restaurantes de pescado ubicados a la ribera de Lago de Yojoa.

Este será un proyecto piloto que ayudara a disminuir la contaminación ambiental por la que actualmente se está viendo afectado el único Lago natural del país.

00000042

4 Contratante y Licitantes

- 4.1 El Contratante es la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS, que constituye su domicilio en Edificio Santa Esmeralda, I y II Nivel, Col. Residencial Montecarlos, 50 metros al Sur de edificio de Hondutel La Gerencia y 100 metros al Sur de Boulevard Morazán. Tegucigalpa M, D, C. y cuyos teléfonos son: Teléfonos (504) 2236-2450, 2236-2489, 2236-2573
Horario: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 4.2 Los Licitantes son aquellas empresas constructoras nacionales o Contratista individuales, invitados a licitar, y quienes deberán constituir domicilio y suministrar un fax o dirección donde pueden ser notificados de los asuntos concernientes a esta licitación.

5 Consulta y adquisición de los Documentos de Licitación

- 5.1 Los interesados podrán realizar las consultas por escrito de la documentación de licitación en la Gerencia Administrativa del Contratante en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Fax. 2236-2450
- 5.2 A los participantes en licitación (en adelante Licitantes), la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS les remitirá un juego completo, sin costo alguno de los Documentos de Licitación el día 16 de Mayo del 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

6 Leyes aplicables

- 6.1 En lo relativo al cumplimiento o interpretación del Contrato, el Contratante y los Licitantes se someten a las leyes, tribunales y autoridades de la República de Honduras, tal como lo expresa el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el Capítulo II, Sección B, referente al Régimen Jurídico.

Los licitantes se comprometen a dar cumplimiento a las leyes laborales contempladas en el Código de Trabajo del país, asimismo como a todo lo relativo a emplear donde sea posible, a personas pertenecientes a las comunidades beneficiarias, sin distinción de raza, color, religión, sexo y credo político, lo mismo que con las disposiciones y decretos que en materia laboral sean aprobados en el futuro por el Congreso Nacional de la República de Honduras.

7 Conocimiento obligatorio de las condiciones que afectan la licitación y los contratos

- 7.1 Los Licitantes no podrán justificar omisiones o errores en su oferta o en el desarrollo de los contratos amparándose en el desconocimiento o la interpretación errónea de las normas legales, los Documentos de Licitación, las características del sitio donde se desarrollarán los contratos o cualquier otra condición que pueda afectar la licitación o los contratos.
- 7.2 Los Licitantes deberán estudiar todos y cada uno de los documentos vinculados con la licitación como son los Documentos de Licitación y las normas legales.

El Contratante no asume ninguna responsabilidad por cualquier conclusión o interpretación hecha por el Contratista basado en la información puesta a su disposición por parte del Contratante; ni tampoco el Contratante asume ninguna responsabilidad por cualquier información o interpretación hecha por cualquiera de sus representantes o encargados, a menos que tal razonamiento o interpretación estén expresamente establecidos en el contrato.

- 7.3 Los Licitantes deberán inspeccionar el sitio de reactivación del proyecto del sistema de alcantarillado objeto del contrato, analizando la zona de los trabajos, evaluando todas aquellas condiciones locales y generales que puedan afectar el trabajo y su costo, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Condiciones sujetas al transporte, desperdicios, manejo y almacenamiento de materiales si fuere aplicable;
- Disponibilidad y condiciones de contratación de la mano de obra, si fuere aplicable a la naturaleza de la obra;
- Condiciones climatológicas, ambientales y físicas del sitio;
- Características del equipo y facilidades requeridas preliminarmente para la realización de los trabajos.

Los Licitantes se asegurarán, en el sitio del trabajo objeto del contrato, de la calidad, cantidad de materiales, de los obstáculos que se espera encontrar, de la veracidad de los trabajos exploratorios realizados por el Contratante y las especificaciones incluidas en los Documentos de Licitación.

Cualquier omisión de los Licitantes al tomar las acciones descritas y hechas de su conocimiento en este párrafo, no los eximirá de la responsabilidad de estimar apropiadamente la dificultad y el costo de poder ejecutar exitosamente los contratos o de proceder a ejecutar satisfactoriamente el trabajo sin costo adicional para el Gobierno.

8 Visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos

La visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos es de total responsabilidad de los licitantes, no pudiendo alegar posteriormente ignorancia o desconocimiento de la situación real de los trabajos y el alcance de los mismos, así como de las condiciones existentes en el sitio de los trabajos (mano de obra, facilidades, existencia de bancos de préstamo de materiales, fuentes de agua, etc.)

9 Costo de la Oferta y Forma de Pago

- 9.1 Estarán a cargo de los Licitantes todos los costos vinculados con la preparación y presentación de su oferta y en ningún caso el Contratante será responsable de ellos, aún cuando el Contratante decida declarar desierta o fracasada la licitación.
- 9.2 El pago de los trabajos de las obras, se hará por avance de estimaciones de obra o la obra concluida, previa acta de recepción emitida por DINADERS, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto designado por la DINADERS.

Capítulo 3. Documentos de la Licitación

10 Documentos de la licitación

10.1 Los Documentos de Licitación incluyen el conjunto de documentos que se especifican a continuación y las enmiendas que se incorporen acorde con lo dispuesto en las cláusulas 12 y 13.

Sección 1	Bases de la licitación	Capítulo 1	Invitación a licitar
		Capítulo 2	Disposiciones generales
		Capítulo 3	Documentos de la licitación
		Capítulo 4	Preparación de las ofertas
		Capítulo 5	Presentación de las ofertas
		Capítulo 6	Apertura y evaluación de las ofertas
		Capítulo 7	Criterios generales para el proceso de adjudicación
		Capítulo 8	Firma e inicio del contrato
		Capítulo 9	Condiciones generales del contrato
		Anexo 1	Modelo de los documentos para presentar la oferta
		Anexo 2	Modelo de contrato de construcción
		Anexo 3	Cuadros de cantidades de obra por proyecto
Sección 2	Especificaciones Técnicas	Anexo 5	Especificaciones Generales Emitidas por la Gerencia Técnica de DINADERS

11 Orden de precedencia entre los documentos de la licitación

11.1 Cualquier inconsistencia entre los diferentes documentos que regulan la licitación, será resuelta dándole precedencia al siguiente orden:

1. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
2. Documentos de Licitación, con las correcciones que surjan de las aclaraciones y enmiendas;
3. Especificaciones Generales Emitidas por la Gerencia Técnica de DINADERS

12 Aclaración de los Documentos de Licitación

12.1 Los Licitantes que requieran aclaraciones sobre el significado o interpretación de los Documentos de Licitación deberán solicitarlas por escrito al Contratante a la dirección o fax indicados precedentemente a más tardar 7 días calendario de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas.

Las respuestas las dará el Contratante por escrito a más tardar 5 días calendario de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas, en forma de enmienda (addendum) a los Documentos de Licitación, copia de la cual será enviada a todos los Licitantes.

12.2 Fuera de los mecanismos anteriormente indicados, no se realizará ninguna gestión, intercambio de información o negociación entre funcionarios del Contratante y los Licitantes.

13 Enmienda de los Documentos de Licitación

- 13.1 El Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante la emisión de comunicados (enmiendas o adendums) antes de la fecha de presentación de las ofertas.

Toda enmienda emitida constituirá parte de los Documentos de Licitación y será enviada a todos los Licitantes.

En caso que el Contratante lo estime necesario podrá prorrogar la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 23.2.

Capítulo 4. Preparación de la oferta

14 Idioma de la oferta

- 14.1 Todos los documentos relacionados con la oferta deberán redactarse en el idioma español, en todo caso, cualquier material impreso que se proporcione podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes y firmado por el Licitante, la cual prevalecerá a los efectos de la interpretación de la oferta.

15 Documentos comprendidos en la oferta

- 15.1 Los Licitantes prepararán y presentarán la oferta organizada de la siguiente forma:

15.1.1 El documento de licitación original adquirido para participar en la licitación, que se titula "**DOCUMENTO DE LICITACION**", debiendo ser firmado a mano el formulario de oferta, la Declaración Jurada y los demás documentos donde se solicite la firma.

15.1.2. El documento de las ofertas, deberá contener los siguientes documentos:
Documentos que deberán presentarse como sociedad mercantil:

- Fotocopia autenticada del Poder General de Administración del Representante Legal de la Empresa
- Original de Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de la inhabilidades establecidas en los Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Original o fotocopia autenticada de la Constancia de Registro en la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado (**ONCAE**), o de estar en trámite la misma, y una vez notificada la adjudicación, deberá ser obligatoria la presentación de la misma antes de la firma del contrato, por parte del adjudicatario.
- Escritura de Constitución de Sociedad y sus reformas debidamente Inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble Y Mercantil del Domicilio de la empresa.
- Permiso de operación vigente del domicilio de la Empresa.
- Fotocopia de la identidad del representante legal de la empresa
- R.T.N de la empresa.
-

Documentos que deberán presentarse como Contratista Individual

- Original de Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de la inhabilidades establecidas en los Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

- Original o fotocopia autenticada de la Constancia de Registro en la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado (**ONCAE**), o de estar en trámite la misma, y una vez notificada la adjudicación, deberá ser obligatoria la presentación de la misma antes de la firma del contrato, por parte del adjudicatario.
- Fotocopia de la identidad del representante legal de la empresa
- R.T.N del Contratista Individual

El Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación.

En caso de que el oferente resultare adjudicatario, deberá presentar las correspondientes constancias acreditando, entre otros, lo siguiente:

- Constancia de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
- Constancia de Solvencia de la DEI.

15.1.3 Con el propósito de evaluar la capacidad técnica y financiera de la empresa deberá presentar:

- Listado de equipo propiedad de la empresa o arrendado.

15.1.4 Las ofertas económicas deberán presentarse en ORIGINAL en sobres sellados debidamente identificados para cada proyecto en que participe y deberá presentar en cada sobre los siguientes documentos:

- Formulario de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Cuadro de cantidad de obra y precios unitarios.

16 Precios de la oferta

16.1 El contrata comprenderá la totalidad de los trabajos y suministros necesarios para ejecutar las obras de conformación de carreteras de acuerdo con la establecido en estas Documentos de Licitación.

El Licitante indicará por todos estos trabajos y suministros precios unitarios de los ítems comprendidos en los cuadros de cantidades de obra contenidos en el ANEXO 3 de este documento.

El Contratante no efectuará otros pagos por el objeto del contrato que no sean los correspondientes a los ítems indicados en el cuadro de cantidades, por cuanto los Licitantes deberán considerar incluidos en los precios de dichos ítems cualquier otro costo derivado de la ejecución de los contratos.

16.2 Los Licitantes deberán incluir en sus precios todos los impuestos, fletes, y gravámenes que posteriormente deberá pagar en virtud del contrato o por cualquier otra razón.

16.3 Entre los costos indirectos que los Licitantes deberán incluir en sus precios figurarán los costos de la contratación del superintendente en la zona del proyecto, quien será un Ingeniero Civil Colegiado, con experiencia en este tipo de trabajo, los costos de la administración, utilidades, imprevistos,

operación, mantenimiento, combustibles, lubricantes y demás gastos relacionados con el equipo mecanizado.

17 Moneda de la oferta

- 17.1 Los Licitantes deberán indicar la totalidad de los precios y montos resultantes exclusivamente en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras.

18 Una oferta por Licitante

- 18.1 Cada Licitante podrá presentar una sola oferta para cada proyecto.

19 Validez de la oferta

- 19.1 Las ofertas serán válidas por un período de 120 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

El vencimiento del período establecido precedentemente no libera al Licitante, a no ser que mediante notificación escrita al Contratante le informe sobre su decisión de retirar la oferta y éste no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de 60 días calendario después de la fecha de apertura de las ofertas. Cumplido este plazo, si la adjudicación del contrato no se formalizara por causas imputables al Contratante, los Licitantes podrán retirar sus ofertas sin ninguna responsabilidad de su parte.

- 19.2 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá pedir a los Licitantes una prórroga del período de validez de sus ofertas por un plazo determinado. La solicitud y las respuestas de los Licitantes deberán efectuarse por escrito. Los Licitantes podrán rechazar la solicitud sin que se les ejecute la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, procediendo a retirar la misma. A los Licitantes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, pero se les solicitará que extiendan la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un plazo equivalente al período de la prórroga.

20 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

- 20.1 Como parte de la oferta, los Licitantes deberán presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta como forma de garantizar el precio y las demás condiciones de la oferta por un valor que cubra por lo menos el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos en que participe, con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas, la cual será válida para todos los proyectos en que participe.

- 20.2 La garantía podrá consistir en un cheque certificado, una fianza extendida por una compañía de seguros o una garantía bancaria emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

- 20.3 La garantía se constituirá al nombre del Licitante y a la orden del Contratante, pudiendo adoptar cualquier forma que resulte aceptable para el Contratante.

- 20.4 Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta aceptable será rechazada por el Contratante.

- 20.5 A los Licitantes que no resulten adjudicados o designados como primer y segundo suplentes de adjudicación les será puesta a disposición para su retiro la Garantía de Mantenimiento de la Oferta inmediatamente de resuelta la adjudicación. Los Licitantes que retiren la garantía perderán la

calidad de Licitantes, renunciando implícitamente a ser adjudicatarios de la licitación ante una eventual deserción de los otros seleccionados.

Al Licitante seleccionado como adjudicatario se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando firme el contrato y constituya una Garantía de Cumplimiento del Contrato aceptable.

A los suplentes de adjudicación se les devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando el ganador de la licitación formalice el contrato. Se podrá solicitar a los suplentes de adjudicación que prorroguen la vigencia de la garantía hasta tanto se formalice la contratación, pudiendo optar por no extender la vigencia de la garantía, perdiendo en dicho caso la calidad del Licitante con las consecuencias anteriormente enumeradas.

- 20.6 Se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando:
- El Licitante retira su oferta después de la presentación de las ofertas y durante el período de validez de la misma;
 - El Licitante no está de acuerdo con la corrección del precio de su oferta, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 31.1;
 - El Licitante seleccionado adjudicatario no cumple en los plazos estipulados con los requisitos previos a la firma del contrato o con la propia firma del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula 35.

21 Ofertas alternativas de los Licitantes

- 21.1 Los Licitantes deberán presentar ofertas que se ajusten estrictamente a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, **no admitiéndose la presentación de ofertas alternativas.**

22 Formato y firma de la oferta

- 22.1 La oferta deberá estar escrita a máquina o manuscritas con letras de molde con tinta indeleble, y en caso que presenten borrones, correcciones o cambios, cada uno de ellos deberá tener las iniciales del Representante Legal del Licitante.

La documentación presentada por los Licitantes se deberá ajustar a los modelos establecidos en el Anexo I.

- 22.2 Los sobres que contengan las ofertas deberán estar cerrados, sellados y rotulados así:

- Parte central: Gerencia Administrativa
Edificio Santa Esmeralda, I y II Nivel, Col. Residencial Montecarlos, 50 metros al Sur de edificio de Hondutel La Gerencia y 100 metros al Sur de Boulevard Morazán.
Tegucigalpa M, D, C Honduras, C.A
- Esquina superior izquierda: Nombre y dirección completa del Licitante
- Esquina inferior izquierda: Nombre del Proyecto, nombre y número de la licitación
- Esquina inferior derecha: Fecha y hora de presentación de la oferta

Capítulo 5. Presentación de las ofertas

23 Plazo para la presentación de las ofertas

- 23.1 **Las ofertas conteniendo toda la información requerida serán presentadas en las oficinas de la Gerencia Administrativa segundo nivel del Edificio del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el día 24 Junio de 2011, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras.**
- 23.2 El Contratante podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda de los Documentos de Licitación de conformidad con lo estipulado en la cláusula 13, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Licitantes anteriormente sujetos al plazo original, quedarán sujetos al nuevo plazo

24 Recepción de las ofertas

- 24.1 El Contratante, por medio de la Comisión Evaluadora, sólo se recibirá ofertas provenientes de empresas invitadas a licitar que acrediten haber adquirido la calidad de Licitantes mediante la invitación por escrito girada por la Gerencia Administrativa.
- 24.2 Las ofertas podrán entregarse personalmente o remitirse por correo certificado o servicios de mensajería; en estos últimos casos se dejará expresa constancia en el expediente de la fecha y hora, incluyendo el número de sobres o paquetes que se reciban en el acto oficial de presentación de ofertas previsto en el lugar y fecha indicados precedentemente.
- 24.3 No se admitirá la recepción tardía de ofertas; las ofertas deberán ser entregadas en el acto oficial de presentación de ofertas previsto en el lugar y fecha indicados precedentemente. Toda oferta enviada o presentada con posterioridad al inicio del acto de presentación de ofertas previsto para la fecha y hora indicada precedentemente, será devuelta al Licitante sin abrir.

25 Modificación o retiro de las ofertas

- 25.1 El Licitante no podrá modificar su oferta luego de presentada en el acto de presentación de ofertas.
- 25.2 El Licitante podrá retirar su oferta en el periodo comprendido entre el inicio del acto de presentación de ofertas y el plazo de validez de las ofertas mediante una solicitud escrita del Representante Legal dirigida al Contratante, aceptando tácitamente el derecho del Contratante a ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

00000050

Capítulo 6. Apertura y evaluación de las ofertas

26 Apertura de las Ofertas

- 26.1 Concluida la recepción de las ofertas de todos los proyectos y de todos los Licitantes, la Comisión Evaluadora del Contratante, anunciará a los presentes el inicio del acto de apertura, seguidamente las ofertas serán abiertas en acto privado para la información de los licitantes y otros interesados que pudieran estar presentes, en persona o por medio de sus representantes.

El Contratante (siguiendo el orden establecido para la recepción de las ofertas) abrirá los sobres verificando que contengan el Documento de Licitación y la garantía de mantenimiento de la oferta, leyendo a los presentes el monto de dicha garantía y su vigencia, y posteriormente leerá los montos cotizados por cada Licitante.

El Contratante elaborará una Acta de Recepción y Apertura de Ofertas dejando constancia de los Licitantes que participaron para cada proyecto.

El Contratante concluirá el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas registrando cualquier observación que estime pertinente o que realice un Licitante en referencia a las formalidades del acto desarrollado; dicha acta será firmada por los representantes del Contratante y los Licitantes que gusten hacerlo.

El Contratante se reservará el derecho de realizar anuncios respecto de la licitación, prohibiéndose a los Licitantes participantes del acto de apertura de las ofertas divulgar información que entorpezca la evaluación y adjudicación de las ofertas.

- 26.2 La Comisión Evaluadora se encargará de la revisión y evaluación de la documentación contenida en las ofertas y preparará el Informe de Evaluación respectivo.

27 Análisis de las ofertas

- 27.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de la oferta, la Comisión Evaluadora determinará:

- En relación con los documentos legales del Pliego de licitación, si están incluidos todos los establecidos, si los mismos se ajustan en esencia a los modelos e instrucciones establecidas en los Documentos de Licitación y si han sido debidamente firmados por el Licitante según corresponda;
- En relación con la documentación que acredita la capacidad técnica y financiera de la empresa, si está incluida toda lo solicitado.
- En especial con relación a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si la entidad emisora reúne los requisitos exigidos.

Las ofertas que en esta etapa no se ajusten sustancialmente a las condiciones de los Documentos de Licitación serán consideradas irregulares y serán rechazadas por el Contratante y no podrán convertirse posteriormente, mediante la introducción de correcciones o la eliminación de las desviaciones o reservas, en ofertas que sí se ajusten a dichas condiciones.

- 27.2 A continuación la Comisión Evaluadora procederá a:

- Verificar las operaciones matemáticas de los montos cotizados para la totalidad de las obras por proyecto, permitiéndose corregir los errores matemáticos de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 31 Criterios de evaluación de las ofertas económicas Capítulo 7.
- Comprobar que los precios unitarios ofertados para cada ítem del cuadro de cantidades de obra, sean iguales a las fichas de precios unitarios correspondientes, y que esta desigualdad no provoque un incremento en el precio global.
- El Contratante se reserva el derecho de solicitar toda aquella información técnico – económica que le permita verificar los precios unitarios propuestos.

27.3 Cumplida la etapa precedente, la Comisión de Evaluación presentará un informe donde conste lo actuado, acompañado del nombre del Licitante que recomienda adjudicar en cada proyecto, la nómina de Licitantes que recomienda identificar como suplentes y eventualmente la nómina de ofertas que recomienda rechazar, exponiendo las razones que fundamentan la decisión.

La Comisión de Evaluación remitirá todos los antecedentes (Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas, informe de recomendación de adjudicación, eventuales observaciones de los Licitantes con su informe anexo) a las autoridades superiores del Contratante para su consideración.

27.4 Las autoridades superiores del Contratante tomarán la decisión final sobre la adjudicación de las ofertas en base a la recomendación de adjudicación de la Comisión Evaluadora, procediéndose a notificar lo resuelto a los Licitantes.

Los Licitantes que no hayan sido seleccionados como adjudicatarios o suplentes podrán retirar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Cuando los Licitantes seleccionados formalicen el contrato, los Licitantes calificados como suplentes también podrán retirar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Capítulo 7. Criterios generales para el proceso de adjudicación

28 Confidencialidad del proceso de adjudicación

28.1 Cualquier intento de un Licitante para influir en las decisiones relacionadas con la evaluación de las ofertas o en las decisiones del Contratante en lo que respecta a la adjudicación, puede resultar en el rechazo de la oferta de dicho Licitante.

29 Criterios de rechazo de las ofertas

29.1 El Contratante considerará que una oferta es irregular y procederá a rechazarla cuando se susciten las siguientes situaciones:

- No estar firmadas por el oferente o su representante legal el Formulario de Oferta (**ANEXO I Inciso C**) y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- Si no está firmado por el Representante Legal del Licitante cualquiera de los documentos establecidos en los Documentos de Licitación como necesarios para la presentación de la oferta.
- Estar escritas en lápiz "grafito"
- Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles
- Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley
- Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento
- Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional
- Establecer condicionamientos que no fueren requeridos
- Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en el pliego de condiciones
- Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato
- Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- Si existe desigualdad entre los precios unitarios de la oferta y las fichas de precios unitarios, siempre y cuando que esta desigualdad produzca un efecto incremental en el precio real global de la oferta.
- Si el Licitante presenta más de una oferta para el mismo proyecto, ya sea como individuo o dentro de una sociedad o corporación bajo el mismo o bajo diferentes nombres.

- Si la oferta no presenta todas las cantidades de obra del proyecto ofertado, o si presenta fichas de precios unitarios de ítems diferentes con nombres iguales.
- Si no ofrece precio por concepto de pago indicado en el cuadro de cantidades y precios unitarios.

30 Criterios de admisibilidad de las ofertas

- 29.1 El Contratante considerará que una oferta es admisible y procederá a aceptarla cuando el Licitante acredite la solvencia e idoneidad suficientes para atender las exigencias del contrato, para lo cual deberá satisfacer los requisitos esenciales establecidos a continuación:
- Formulario de Oferta
 - Garantía de mantenimiento de oferta.
 - Cuadro de cantidades y precios Unitarios

31 Criterios de evaluación de las ofertas económicas

- 31.1 El Contratante corregirá los errores matemáticos de acuerdo con los siguientes criterios:
- Donde exista discrepancia entre las cantidades en números y letras, la cantidad en letras prevalecerá; y
 - Donde exista discrepancia entre el precio unitario y el total del ítem de la línea resultante de multiplicar el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario tal como está escrito, si es coincidente con el valor de la ficha de análisis de costos para ese concepto, excepto cuando se entienda que hay un error de colocación del punto decimal en el precio unitario demasiado obvio, caso en que éste será corregido.

La cantidad total establecida en la nota de presentación de la oferta, será ajustada de acuerdo con el procedimiento descrito en el inciso anterior; la Comisión de Evaluación deberá notificarle al Licitante. Si el Licitante no acepta las correcciones realizadas a la oferta, su oferta será rechazada y la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se hará efectiva.

- 31.2 En casos calificados cuando exista indicio racional de que en la cuantificación del precio más bajo ha habido reducciones desproporcionadas, el Contratante podrá investigar específicamente al licitante, a fin de garantizar la ejecución normal del proyecto. Si dichos extremos se comprobaren, la oferta será desestimada. Si el Contratante entendiera que la oferta es aceptable, podrá solicitar una Garantía de Cumplimiento del Contrato por el doble del monto previsto en el Artículo 139, inciso c del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

32 Criterios para la adjudicación

- 32.1 El Contratante adjudicará los diversos proyectos objeto de esta licitación entre Licitantes cuyas ofertas satisfagan los distintos requisitos de calificación establecidos precedentemente.
- 32.2 El Contratante adjudicará a un solo licitante que cumpla con los requisitos legales y técnicos, y que presente el precio más bajo para la ejecución del proyecto y que sea conveniente a los intereses del Estado de Honduras.

El Contratante adjudicará los proyectos objeto de esta licitación siguiendo el orden establecido en la invitación a licitar.

- 32.4 El Contratante no tendrá en cuenta, para la adjudicación, cualquier tipo de propuesta alternativa o propuestas de reducción de cualquier tipo de plazos.

- 32.5 El Contratante, se reserva el derecho de adjudicar el proyecto si, considera que el Licitante esté ejecutando otros proyectos que comprometen su capacidad máxima de ejecución al momento de la adjudicación.
- 32.6 Si el licitante seleccionado no acepta o no formaliza el contrato por causas que le sean imputables dentro del plazo de 14 días calendario siguientes a la fecha de recepción de la notificación de su adjudicación, la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En este caso el Contratante, adjudicará el contrato al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no sean satisfactorias.
- 32.7 Cuando se adjudicare el contrato al licitante que no sea el de precio más bajo en cualquiera de los casos previstos en la ley, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de licitación.
- 32.8 Comprobación posterior, en atención al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el Contratante podrá comprobar los datos de preselección de los Licitantes preseleccionados antes de decidir la adjudicación del contrato, con arreglo a los mismos criterios de evaluación.

33 Derecho del Contratante con relación a las ofertas y la licitación

- 33.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión, ni la obligación de informar a éste o éstos los motivos de su decisión.
- 33.2 La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible podrá declarar Desierta o Fracasada la Licitación en los casos siguientes:

Desierta:

- Cuando no se presente el número mínimo de Oferentes exigido en este Pliego de Condiciones.

El número mínimo fijado para establecer competencia se ha considerado en un (1) Oferente por cada proyecto.

Fracasada:

- a) Cuando se hubiera omitido en el Procedimiento, alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, o su Reglamento.
- b) Cuando las Ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones. Son requisitos esenciales para la consideración de cada oferta los siguientes:
1. Formulario de Propuesta
 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta
- c) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

Al ser declarada desierta o fracasada la Licitación, La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) podrá proceder a una nueva Licitación.

34 Aclaración e interpretación de las ofertas

- 34.1 Para facilitar la evaluación de las ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Licitante que aclare su oferta.
La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la oferta.

Capítulo 8. Firma e inicio del contrato

35 Firma del contrato

- 35.1 Dictada la resolución de adjudicación por parte de las autoridades del Contratante, se notificará al Licitante seleccionado que su oferta ha sido seleccionada, convocándolo a firmar el contrato en la sede del Contratante en un plazo inferior a los 14 días calendarios de la notificación. El contrato se instrumentará en idioma español de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo 2.

Una vez firmado el Contrato, el Licitante procederá a presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

36 Acuerdo sobre remuneraciones eventuales

- 36.1 El Contratista no deberá emplear a ninguna persona o agencia para conseguir o asegurar la adjudicación del contrato por un convenio o arreglo basándose en comisión, porcentaje, corretaje o remuneración eventual; con la excepción de empleados de buena fe o agencias establecidas de buena fe, comerciales o de venta, sostenidas por él como patrono, o con el objeto de procurarse negocios.
- 36.2 La violación de esta disposición dará derecho al Contratante a rescindir el contrato sin que el Contratista tenga derecho a reclamo judicial, o bien deducir del valor del contrato el total de dicha comisión, porcentaje, corretaje o remuneración eventual, a criterio del Contratante.

37 Garantía de Cumplimiento del Contrato

- 37.1 Como requisito previo al inicio de las obras, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato como forma de garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del contrato.
- 37.2 La Garantía de Cumplimiento del Contrato se ajustará a los siguientes criterios:
- Esta garantía deberá ser por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, la cual deberá ser rendida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
 - Dicha garantía estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo establecido en el Documento de Licitación y Contrato para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista éste no rindiere esta garantía en el plazo previsto, el Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta y se procederá a adjudicar el Proyecto al segundo lugar.
 - Si por causas justificables se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento, de manera que caduque tres (3) meses después del nuevo plazo establecido, si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente.
 - Si a consecuencia de la modificación de un contrato su monto aumentare por incremento de las prestaciones a cargo del Contratista, éste deberá ampliar la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse.

- 37.3 La Garantía de Anticipo, No se otorgara anticipo.
- 37.4 Las garantías antes mencionadas podrán consistir en un cheque certificado, una fianza extendida por una compañía de seguros o una garantía bancaria emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- 37.5 Las garantías se constituirán a nombre del Licitante y a la orden del Contratante, pudiendo adoptar cualquier forma que resulte aceptable para el Contratante.
- 37.6 Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato, si el Contratista incumple las obligaciones emanadas del contrato.

38 Orden de inicio y posesión del contrato

- 38.1 El Contratante, mediante una Orden de inicio, dispondrá la fecha en que el Contratista dará inicio a los trabajos objeto del contrato.
- 38.2 El Contratante entregará al Contratista la totalidad de la zona del proyecto en el estado en que se encuentre al momento de la toma de posesión del contrato.

El estado en que se encuentre el tramo carretero objeto de contrato no generará ningún derecho a reclamo por parte del Contratista.

- 38.3 El licitante deberá dar inicio a los trabajos a mas tardar dentro de los 10 días calendario posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio; por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de TRESCIENTOS LEMPTRAS (L. 300.00) por corrigió secuencia cada millón o fracción del monto del contrato, deducibles del pago de la primer estimación de obra. Se considerará como inicio de los trabajos, cuando el Contratista cuente con el equipo y personal necesario y haya dado inicio a la ejecución de las obras objeto del contrato.

Anexo 1. Modelo de los documentos para presentar la oferta

A Declaración jurada para presentar la oferta

Denominación del proyecto: Conformación de calles ubicadas en los sectores de-----

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>
Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director Ejecutivo DINADERS
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora <indicar nombre empresa constructora>, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales signados.
6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través del Fondo Vial.
7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

LUGAR Y FECHA

<indicar lugar y fecha>

00000059

EMPRESA LICITANTE

<indicar nombre de la empresa>

REPRESENTANTE LEGAL
empresa>

empresa>

<indicar nombre del Representante Legal de la

<indicar cargo del Representante Legal en la

<firma del Representante Legal de la empresa>

00000060

B Nota de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta

Licitación Privada Nacional No. **LP-005-011-HO-OBRA**S

Conformación de carreteras

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>
Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora <indicar nombre empresa constructora>, somete a su consideración la Garantía de Mantenimiento de la Oferta adjunta con las siguientes características:

Tipo de garantía	<indicar cheque certificado, fianza o garantía bancaria>
Número de identificación	<indicar número de identificación del documento>
Institución garantizadora	<indicar nombre de la institución garantizadora>
Monto de la garantía	<indicar monto de la garantía>
Periodo de vigencia	desde <indicar fecha> hasta <indicar fecha>

LUGAR Y FECHA <indicar lugar y fecha>

EMPRESA LICITANTE <indicar nombre de la empresa>

REPRESENTANTE LEGAL <indicar nombre del Representante Legal de la empresa>
<indicar cargo del Representante Legal en la empresa>

<firma del Representante Legal de la empresa>

00000061

C Formulario de oferta

Denominación del proyecto: Conformación de carreteras en los Municipios de < indicar >

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>

Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación de fecha < ... > de < ... > de 2011, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado <indicar denominación>, ubicado en el (los) Departamento (s) <indicar localización>, de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de <indicar en letras el plazo total del contrato> meses, a un monto de <indicar en letras el monto total del contrato> Lempiras (Lps. <indicar en números el monto total del contrato>), de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por la DINADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

LUGAR Y FECHA <indicar lugar y fecha>
EMPRESA LICITANTE <indicar nombre de la empresa>
REPRESENTANTE LEGAL <indicar nombre del Representante Legal de la
empresa> <Indicar cargo del Representante Legal en la
empresa>

<Firma del Representante Legal de la empresa>

00000062

Anexo 2. Modelo de contrato de Construcción

CONTRATO DE:
REACTIVACION DEL PROYECTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, MUNICIPIO DE TAULABE, COMAYAGUA

Nosotros, por una parte _____, mayor de edad, casada, Ingeniero Civil, hondureño y vecino de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con Cédula de Identidad N° _____, actuando en nombre y representación de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, nombrado mediante Acuerdo Ministerial N° 00 de fecha 000 de Febrero del 2010, y por otra parte _____, mayor de edad, Ingeniero Civil, hondureño y vecino de Tegucigalpa, con cédula de Identidad _____, actuando en nombre y representación de la empresa Constructora _____), de acuerdo con la representación legal que consta en la Escritura Pública _____ autorizada por el Notario _____ de fecha _____ De _____, inscrita con el Asiento No. _____, Tomo _____ de la ciudad de San Pedro Sula, Dpto. de Cortés, convenimos en suscribir el presente contrato de Emergencia denominado **CONTRATO DE REACTIVACION DEL PROYECTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, MUNICIPIO DE TAULABE, COMAYAGUA**

y sujeto a las siguientes estipulaciones:

CLAUSULA I: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

1. **GOBIERNO:** El Gobierno de la República de Honduras (Poder Ejecutivo).
2. **PRONADERS:** El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
3. **DINADERS:** Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
4. **MINISTRO/DIRECTOR:** Profesional que tiene a cargo la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible. y ejerce la representación legal del mismo.
5. **GERENCIA TECNICA:** Responsable de la dirección, organización, implementación, control y evaluación de todas las actividades técnicas.
6. **CONTRATISTA:** Empresa.
7. **CONTRATANTE:** DINADERS.
8. **PROYECTO:** Alcantarillado Sanitario Con Planta de Tratamiento en la comunidad de Playas de María.

CLÁUSULA II: TRABAJO REQUERIDO

El Contratista, con elementos suficientes que suministrará por su cuenta y riesgo, se obliga a construir para El Gobierno, el Proyecto de **REACTIVACION DEL PROYECTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, MUNICIPIO DE TAULABE, COMAYAGUA**. De conformidad con las especificaciones, disposiciones especiales y convenios suplementarios anexos al Contrato. Tales documentos están descritos en la Cláusula VIII del presente contrato, los cuales debidamente firmados e identificados por ambas partes, forman parte de este contrato.

CLAUSULA III: PLAZO:

El Contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la Orden de Inicio emitida por la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible; y se compromete y obliga a terminar la ejecución del proyecto dentro de sesenta días calendario (60 días).

00000024

Plazos contados desde la fecha indicada en la Orden de Inicia, el cual estará sujeta a extensiones autorizadas por la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, de acuerdo a las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado ante (DINADERS).

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas de conformidad con las especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

1. Calidad del Hormigón

El hormigón deberá ser de estructura homogénea, teniendo la dureza y resistencia requerida a la erosión y libre de canchales, fallas escandidas y otros defectos. El hormigón para las estructuras tendrá la resistencia a la ruptura a los 28 días de f'c como se indica en los planos.

Se utilizará la cantidad mínima de agua que produzca un hormigón de la resistencia requerida, siendo el propósito de esta obtener un calor de hidratación mínimo y encogimiento mínimo en el hormigón.

2. Diseño de las mezclas.

La proporción de cemento, agregados y agua necesarios para producir un hormigón que se usará en el trabajo de acuerdo a estas especificaciones, serán determinados por medio de pruebas de laboratorio. Con anterioridad al comienzo del trabajo de hormigón el contratista someterá para aprobación, muestras de los materiales que propone usar.

Así mismo someterá por escrito las proporciones para las mezclas del hormigón, esta solicitud será acompañada por un reporte en detalle del laboratorio de prueba aprobado por el supervisor, indicando por lo menos, tres contenidos diferentes de agua para la resistencia a compresión del concreto 7, 14 y 28 días respectivamente, que se han obtenido cuando se usa el material propuesta.

La determinación de la resistencia será basada en no menos de cuatro pruebas de muestras de concreto para cada edad y cada contenido de agua, una curva será trazada por los tres puntos, cada punto representará el valor promedio de las cuatro muestras de prueba.

Ninguna sustitución se hará en el tipo o cantidad de materiales que deben ser usados en el trabajo, sino se hace pruebas adicionales de acuerdo con lo ya estipulado, para señalar la calidad del hormigón es satisfactoria. La prueba de resistencia a la compresión será hecha de acuerdo a las normas ASTM.

Los agregados finos para hormigón llenarán los requisitos de granulometría de las especificaciones ASTM desc. C-33. El agregado fino para mortero y lechada será bien graduada dentro de los siguientes límites por peso cuando se aprueben de acuerdo con la ASTM C-136.

Tamiz Cernidor No	Porcentaje que pasa por peso	
	Mortero %	Lechada
4	100	100
8	96 a 100	
16	70 a 90	
30	40 a 70	50
50	15 a 35	
100	5 a 15	

Una muestra representativa de agregados finos que se desea usar, será sometida por el supervisor para su aprobación. Se acompañarán con la muestra cuatro análisis de tamiz, realizados en el laboratorio, cada una de las muestras distintas procedentes de la misma fuente que la muestra suministrada.

Cualquier entrega de agregados finos hecha durante el progreso del trabado, que muestre una variación mayor a 0.20 en el modulo de finura comparado con el de la muestra aprobada, será rechazada o a opinión del supervisor, podrá ser aceptada sujeto a que se hagan los cambios necesarios en las proporciones del hormigón por razones que la falta de cumplimiento con los requerimientos de esta sección. Cualquier alza de costos incurridos por el contratista debido a estos cambios en las proporciones, será asumida por él. Sustancias dañinas no serán permitidas en los agregados finos en exceso de las siguientes cantidades:

Material	Limite Permisible
Terrones de Arcilla	0.5% a 1.0%
Carbón y lignitos	0.25% a 1.0%
Material más fino que el tamiz No.200	2.0% a 5.0%

Agregados Gruesos. El agregado grueso consistirá de piedra o grava natural o triturada u otro material inerte que tenga características similares y que sea aprobado por el Supervisor. El agregado grueso será clasificado de acuerdo con el tamaño 467 y llenara requisitos ASTM Desc. C-33.

Antes de comenzar la construcción, el contratista deberá someter al supervisor para su aprobación, una muestra de agregado grueso que piensa utilizar, y también someterá cuatro pruebas de tamiz de muestras diferentes del material tomadas de la misma fuente.

Las pruebas de laboratorio se harán de acuerdo con la prueba C-33 de la ASTM. Los agregados gruesos no deberán presentar sustancias dañinas en exceso de las cantidades siguientes:

Descripción	Límites permisibles (porcentaje de peso)	
	Recomendado	Máximo
Fragmentos suaves	2%	5%
Carbón Lignito	¼%	1%
Terrones de Arcilla	¼%	¼%
Material más fino que el tamiz No 200	½%	1%

Manejo y almacenamiento de los agregados.

Los agregados se mantendrán limpios y libres de otras materias durante su transporte y manejo. Se mantendrán separados uno del otro en el sitio, hasta que sean medidos en tandas y colocados en el mezclador. A menos que sean cernidos y apilados por tamaño en el sitio de la obra, los agregados se apilarán en tal forma que no se produzca segregación.

3. Mampostería.

Los trabajos de mampostería correspondientes a esta especificación se refieren a los cimientos y protecciones construidas con mampostería de piedra con mortero de revestimientos, cimentaciones, etc.-

Mortero de cemento.- El mortero consistirá en cemento y arena o cemento, arena y cal medidos en volumen de cajas de madera en las siguientes proporciones.-

Cemento	Proporción en volumen	
	Arena	Cal
1	2	-
1	3	-
1	4	-
1	30	10

Los ingredientes serán mezclados en una mezcladora mecánica colocada en una superficie limpia y seca de madera, hasta que la mezcla sea homogénea en color; entonces se agregara agua en cantidad suficientes

00000066

solo para dar una mezcla trabajable y luego se revolverá hasta lograr un compuesto perfectamente mezclado.

Se usara mortero sobre sus superficies que han sido completamente mojadas, dentro de una hora después de mezclado y no se volverá a mezclar o voltear otra vez después de que allá endurecido.

4. Mampostería de Piedra

Materiales.

Las piedras a utilizar deberán ser duras, durables, densas, resistentes al desgaste y a la acción del agua y estar libres de aceite, tierras u otros materiales que impidan la adherencia del mortero. El tamaño del lado menor de la piedra no podrá ser inferior de 0.2m, serán preferiblemente de forma cubica pero en caso de no serlo su lado mayor no podrá ser superior de 1.5 veces el tamaño menor, su resistencia a la rotura no podrá ser inferior de 150 Kg/cm²-

El mortero a utilizar tendrá una proporción de cemento: arena de 1:4 y prepararse de conformidad con lo estipulado en la sección de mortero de cemento. No se permitirá el uso de mortero que haya permanecido más de 30 minutos sin usar después de haberse iniciado su preparación. La arena deberá ser natural o manufacturada, los granos deben ser duros, limpios, bien graduados y libres de sustancias aceitosas.

Construcción

Las obras de mampostería de piedra se construirán de acuerdo con las dimensiones, elevaciones y pendientes ubicadas en los planos. Se tendrá cuidado de ir colocando y acuñando cada piedra, sin permitir que una se apoye directamente sobre la obra, sino a través de la junta de mortero. Cualquier trabajo se cantear las piedras que haya de ejecutarse, deberá hacerse antes de su colocación en el muro y no se permite ningún golpe o martilleo posterior que pueda aflojar las piedras. Las piedras deberán ser bien humedecidas antes de recibir el mortero. La mampostería se mantendrá mojada por lo menos 7 días después de terminada.

5. Desinstalación de la tubería.

La tubería será desinstalada con el cuidado de no molestar las juntas entre tubería y tubería-pozo, así como las conexiones domiciliarias y yee de limpieza que se encuentra a lo largo del colector esta obra será medida y pagada por metro lineal.

6. Nivelación y marcaje.-

El trazado y marcado será a todo lo largo del colector, el terreno deberá estar libre de escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro, esta actividad se medirá y pagara en metro lineal.

7. Insfalación de la tubería (ml)

Limpieza de la tubería.- todas las tuberías deberán estar limpias de tierra, exceso de pintura, aceite, polvo o cualquier otro material extraño que se encuentre en su interior o en las caras exteriores de los extremos de los tubos que se insertaran en las juntas correspondientes. La limpieza se hará usando cepillo de alambre, de fibra, estopa o cualquier otro método previamente aprobado por el supervisor.

Colocación de la tubería.- Toda la tubería será instalada de acuerdo a los planos y especificaciones, debiéndose colocar la tubería de manera que se respete los niveles dados en los planos antes de que la misma sea fundida.

Preparación de las juntas.- El proceso de unión se deberá realizar siguiendo los principios de la buena práctica de la ingeniería, utilizando para este caso la técnica indicada por los fabricantes y que cumpla con las especificaciones recomendadas por el tipo de material de fabricación de la tubería.

Conexiones Domiciliarias.- En los sitios de las tuberías que señalen los planos o especifique el supervisor para las conexiones domiciliarias se pondrán Yees o monturas con un brazo 15 o 20cm de diámetro inclinado hacia arriba aproximadamente 45 grados.

La conexión domiciliaria está compuesta por una caja de registro de 0.6*0.6 metros en las zonas donde está enterrada y por una yee con tapón removible en los tramos aéreos del colector más tubería de 4" de diámetro de PVC.

Precauciones al final de cada día de trabajo.- al final de cada jornada de trabajo deberán taparse los extremos abiertos de las tuberías, cuya instalación no esté terminada de manera que no puedan entrar en su interior materiales extraños, tierra, agua, basura, etc.

Verificación del alineamiento de la tubería.- Antes y después de la unión de las tuberías el supervisor verificara que las niveletas permanecen en la posición exacta y comprobara si los tubos quedaron colocados correctamente en planta y en perfil.

Tolerancias.- La tolerancia tanto en planta como en perfil será de 3 milímetros para tubos hasta 60 cm o 24" de diámetro, y 5 milímetros para tubos de 70 cm o 28" de diámetro.

Recepción parcial de los tramos terminados.- solamente se recibirán tramos de tubería totalmente terminados entre pozo y pozo de visita o entre dos estructuras sucesivas de drenaje y alcantarillado una vez hecha y verificadas las pruebas hidrostáticas correspondientes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS OBRAS

1. Generalidades

Todas las obras deberán construirse según los planos suministrados, el proceso de construcción será supervisado continuamente por el supervisor.

2. Caja de registro para Limpieza.

Se construirán cajas de registro de 0.8 x 0.8 de altura variable, las cuales serán de ladrillos rafón común y mortero. Los ladrillos deberán mantenerse por lo menos dos horas en agua y se colocaran saturados diez minutos después, las hiladas quedaran horizontales y con espesor de juntas no mayor de un centímetro y medio (1.5cm).

3. Picar columnas existentes.

Se picara según nivel de tubería en los planos las columnas existentes para poder hacer el anclaje de las varillas que amarrara la viga con la columna esta actividad se medirá y pagara por ml.

4. Unión de columna o Viga

Luego de tener los orificios en las columnas existentes se soldara 4 varillas de 3/4" con un largo de 40cm, esto con la finalidad de fijar la viga en la columna existente, según detalle en planos.

5. Viga de concreto 0.3 * 0.3, 4#4 t#2 @ 20cm

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de la viga de 0.3*0.30 m, armada con 4 varillas No 4 longitudinalmente y anillos No 2 a/c 20 cm, el concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco, hasta lograr un aspecto uniforme,

agregando luego agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad óptima que permita la consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará mantener húmeda la superficie de concreto durante los 7 días posteriores al vaciado.

Todo hormigón será colocado en horas del día, la colocación durante la noche se podrá realizar solo con autorización por escrito del supervisor y siempre que el contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura.

El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover aéreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier otro desperfecto que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad oxidada no adherente, las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de 1 cm. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser embebida en concreto a menos que se indique y autorice. Las varillas serán fijadas entre ellas con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 10 cm por barra.

Se considera un concreto con proporción 1:2:2 ($f'c=205\text{Kg/cm}^2$), los traslapes serán como máximo 40 veces el diámetro, fijados con alambre de una longitud promedio de 20cm por amarre. Se considera el encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. Se medirá y pagará por metro lineal.

6. Suministro de Tubería PEAD 6"

La actividad consiste en el suministro de la tubería PEAD de 6", en lances completos, la cual deberá ser transportada, almacenada y manejada de modo que se evite el daño.

7. Excavación

Consistirá en la excavación por medios manuales en cualquier tipo de suelo desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no permitan el uso de maquinaria pesada o explosivos, pero que por condiciones de humedad, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características se presentan con mayor dureza para ser removido. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberán apuntalarse las paredes de los zanjos. Esta actividad será medida y pagada por metro cúbico.

8. Columnas de soporte de 30*30 4 No 4 y No2 a/c 15cm

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de la viga de 0.3*0.30 m, armada con 4 varillas No 4 longitudinalmente y anillos No 2 a/c 15 cm, el concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco, hasta lograr un aspecto uniforme, agregando luego agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad óptima que permita la consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará mantener húmeda la superficie de concreto durante los 7 días posteriores al vaciado.

Todo hormigón será colocado en horas del día, la colocación durante la noche se podrá realizar solo con autorización por escrito del supervisor y siempre que el contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura.

El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover aéreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier otro desperfecto que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad oxidada no adherente, las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de 1cm. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser embebida en concreto a menos que se indique y autorice. Las varillas serán fijadas entre ellas con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 10 cm por barra.

Se considera un concreto con proporción 1:2:3 ($f'c=185\text{Kg/cm}^2$), los traslapes serán como máxima 40 veces el diámetro, fijados con alambre de una longitud promedio de 20cm por amarre. Se considera el encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces, se medirá y pagará por metro lineal.

9. Datos de concreto 50*50*50

Esta actividad consistirá en la construcción de un dado de concreto de 50*50*50cm de mampostería concreto ciclópeo. Las piedras a utilizar deberán ser duras, durables, densas, resistentes al desgaste y a la acción del agua y estar libres de aceite, tierras u otros materiales que impidan la adherencia del mortero. El tamaño del lado menor de la piedra no podrá ser inferior de 0.2m, serán preferiblemente de forma cubica pero en caso de no serlo su lado mayor no podrá ser superior de 1.5 veces el tamaño menor, su resistencia a la rotura no podrá ser inferior de 150 Kg/cm².

El mortero a utilizar tendrá una proporción de cemento: arena de 1:4 y prepararse de conformidad con lo estipulado en la sección de mortero de cemento. No se permitirá el uso de mortero que haya permanecido más de 30 minutos sin usar después de haberse iniciado su preparación. La arena deberá ser natural o manufacturada, los granos deben ser duros, limpios, bien graduados y libres de sustancias aceitosas.

Antes de la construcción de los dados de mampostería se preparará el terreno base, respetando las cotas anotadas en los planos, se saturará y limpiará cada piedra con agua antes de su colocación, después de colocada cada piedra, se le golpeará para que el mortero refluya. Deberá conseguirse que las piedras, en las distintas hiladas, queden bien enlazadas y totalmente embebidas en mortero, la mampostería se debe mantener húmeda durante 3 días después de haber sido terminada, esta actividad será pagada y medida por unidad de dados.

Se considerará una mezcla de piedra-mortero en una proporción 70-30% con consideración de vacíos en la piedra del 43%, incluirá una cama de arena de 5 cm de espesor así como un petate de varilla 3/8 para amarrar la columna de saporte.

10. Relleno de Material del Sitio

Este trabajo consistirá en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material del sitio producto de la excavación para la construcción de los dados de mampostería, el lugar donde será colocado el material de relleno deberá estar limpio de escombros, material será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas con un espesor de 10cm por medio de apisonadores manuales iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en el sitio apisonados. Esta actividad será medida y pagada por metro cubico.

CLAUSULA V: MONTO DEL CONTRATO:

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de **LEMPIRAS EXACTOS (L.00)** y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en Lempiras, Moneda oficial de la República de Honduras, por cantidad de obra concluida, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto. El valor enunciado comprende los trabajos que conformen al cuadro siguiente se detalla:

00000070

REACTIVACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA.					
No	Actividad	Unidad	Cantidad	P.U. Lempiras	Total Lempiras
1	Desinstalación de tubería	MI	550.00		
2	Nivelación y marcaje	MI	960.00		
3	Agujero en columna de 0.3x0.3	# de columna	234.00		
4	Unión viga-columna	MI	700.00		
5	Viga de concreto 0.3*0.3 4#4 y #2 @ 20cm	MI	700.00		
6	Suministro de Tubería PVC doble pared, junta rápida de 6" con empaque	MI	180.00		
7	Suministro de Tubería PVC sdr 41 de 6"	MI	210.00		
8	Instalación de tubería PEAD 6"	MI	550.00		
9	Instalación de tubería de PVC SDR 41 6"	MI	210.00		
10	Instalación de tubería PVC pared doble junta rápida 6"	MI	180.00		
11	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para limpieza de tubería.	Unidad	6.00		
12	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para acometida	Unidad	40.00		
13	Excavación	M3	68.65		
14	Columnas de Soporte de 30*30 cm	MI	80.00		
15	Dados de Mampostería 50*50*50 cm	Unidad	35.00		
16	Rei lleno de material del sitio	M3	8.83		
17	Prueba Hidrostática	ML	960.00		
18	Uniones de dos campanas de PVC	Unidad	90.00		
19	Empaques para tubería PEAD 6"	Unidad	200.00		
			Gran Total		

El monto del presente contrato será financiado con fondos asignados por el Gobierno Central. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y plazo del contrato, el compromiso del Gobierno durante el año 2011 se limita a la cantidad que aparece en la asignación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras para ese año.

CLAUSULA VI: ANTICIPO: NO se emitirá anticipo para este proyecto

CLAUSULA VII: RECONOCIMIENTO DE MAYORES COSTOS. No Aplicara en virtud de ser un contrato menor a noventa días.

CLÁUSULA VIII: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO

El contratista se obliga a efectuar las obras objeto de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este Contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuvieran individualmente escritos en él:

- 1) Este Contrato y sus modificaciones si las hubiere,
- 2) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,
- 3) Garantía de Calidad de obra

00000071

- 4) Especificaciones Técnicas para conformación de Carreteras.
- 5) La Orden de Inicio.

En caso de haber discrepancia entre lo dispuesto en el Contrato y los anexos, prevalecerá lo expuesto en el Contrato y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, prevalecerá lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión.

CLÁUSULA IX: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno supervisará la ejecución de este proyecto por medio de la Gerencia Técnica de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLAUSULA X: GARANTIAS:

El Contratista queda obligado a rendir a favor de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible como entidad ejecutora las cauciones siguientes:

- a. **Garantía de Cumplimiento de contrato** por una suma del Quince por ciento (15%) de este contrato y con una duración igual al respectivo plazo de construcción más tres (3) meses. Esta Garantía deberá ser presentada por el Contratista a la firma del contrato.
- b. **Garantía de Calidad de obra**, por una suma del cinco por ciento (5%) de este contrato y con una duración de un año a partir de la recepción definitiva de todas obras. Esta Garantía deberá ser presentada por el Contratista al momento de emitida el Acta de Recepción definitiva de todas las obras.

CLAUSULA XI: EQUIPO:

Queda convenido que el Contratista deberá mantener el equipo en buenas condiciones de operación, pudiendo retirarlo o reemplazarlo de lugar de ejecución del proyecto, únicamente con el consentimiento escrito de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLÁUSULA XII: SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

El Contratista está obligado a mantener señales permanentes, tanto de día como de noche para indicar cualquier peligro o dificultad en el tránsito.

Además el Contratista colocará con la celeridad que amerite el caso, las señales adicionales que a juicio de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible se requieran para la seguridad de los trabajadores y usuarios de la carretera y será responsable por los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia o la de sus empleados se causare a persona o bienes que transiten por el proyecto y que sufrieren accidentes por la falta de señales adecuadas.

CLÁUSULA XIII: FUERZA MAYOR:

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera del control del Contratista incluyendo pero no limitándose a: Actos de Dios, actos de enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por el Gobierno, incendias, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, etc.

Este Contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por el Gobierno, por causas de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen. En tal caso, el Gobierno hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y pagará al Contratista una compensación justa y equitativa convenida de mutuo acuerdo.

CLAUSULA XIV: OTRAS OBLIGACIONES:

1. Este Contrato está sometida a las Leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes.
2. El Contratista no asignará, transferirá, pignoraré, sub-contratará o hará otras disposiciones de este Contrato o cualquier parte del mismo; así como de derechos reclamos u obligaciones del Contratista derivados de este Contrato, a menos que tenga el consentimiento escrito del Gobierno.

00000072

CLÁUSULA XV: CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO:

El Contratista está obligado a considerar en sus precios unitarios, que la carretera estará en servicio durante el proceso de construcción y por consiguiente no tendrá derecho a indemnización, ni a ningún otro pago por los atrasos, daños y perjuicios ocasionados por el tráfico circulante, el cual no deberá ser detenido totalmente sino que se ideará la forma de darle paso aunque sea en forma parcial y por turno de sentido de circulación.

CLÁUSULA XVI: DAÑOS Y PERJUICIOS A PERSONAS Y BIENES

Durante el desarrollo de las obras, y hasta que se cumpla el plazo de garantía que se hubiere convenido, El CONTRATISTA será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a terceros, en sus personas o bienes, en cualquier operación llevada a cabo por el CONTRATISTA. Igualmente será responsable por todo reclamo o demanda, derivada del incumplimiento de las leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualquier otra obligación con respecto a los trabajadores del Contratista. Por lo tanto, el GOBIERNO queda exento de las obligaciones que el CONTRATISTA contraiga con terceros o con sus trabajadores.

CLÁUSULA XVII: MULTAS

El Contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los 10 días calendario posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio; por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **TRESCIENTOS LEMPIRAS (L. 300.00)** por cada millón o fracción del monto del contrato, deducibles de cada pago que se efectúe.

El Contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en el Capítulo 1 Invitación a licitar, por cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho al Contratante a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra la cantidad correspondiente según el monto del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

De (Lps.)	Hasta (Lps.)	Multa (Lps)/Día
0.01	500,000.00	850.00
500,000.01	2,500,000.00	1,275.00
2,500,000.01	5,000,000.00	1,700.00
5,000,000.01	10,000,000.00	3,400.00
10,000,000.01	20,000,000.00	5,100.00
20,000,000.01	30,000,000.00	6,800.00
30,000,000.01	40,000,000.00	8,500.00
40,000,000.01	en adelante	13,600.00

CLAUSULA XVIII: CAUSAS DE RESCISION O CANCELACION DEL CONTRATO:

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho del Contratista para proseguir la ejecución de la obra contratada por las causas estipuladas en la Ley de Contratación del Estado y en las otras leyes del Ordenamiento Jurídico Nacional y además por las causas siguientes:

- a. En caso de evidente negligencia del Contratista en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo materiales o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo establecido en este Contrato.- Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente.

La negligencia se comprobará con los dictámenes elaborados por la Gerencia Técnica de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

- b. Si el Contratista es declarado en quiebra.
- c. Si se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o materiales que se usen en la obra o cualquier suma que deba pagársele por trabajo ejecutado, si el monto del embargo le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.
- d. Si dentro del plazo que la Dirección le hubiere fijado, no presentase las cauciones o ampliaciones de las mismas a que está obligado conforme a este contrato o a la Ley.
- e. Si cometiere actos dolosos o culposos en perjuicio de la Hacienda Pública o en perjuicio de la ejecución de los trabajos contratados a juicio y calificación de la Dirección.
- f. Si dejare de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae en este Contrato.
- g. Si el Contratista rehusare proseguir o dejare de ejecutar el trabajo parcial o totalmente con la diligencia necesaria para cumplir con el Programa de Trabajo aprobado y asegurar su terminación dentro del plazo establecido en este Contrato o cualquier ampliación que se le conceda.
- h. Cuando el Contratista incurra en cualquiera de las causas previstas en el numeral que antecede, la Dirección concederá al Contratista el término de diez (10) días hábiles, para que acompañando las pruebas y documentación pertinentes, expresen lo que estimen procedente en defensa de sus intereses.
- i. El Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación de este Contrato o suspender temporalmente los trabajos correspondientes sin responsabilidad alguna de su parte si el Gobierno injustificadamente retrasara los pagos de las estimaciones mensuales, por un plazo de noventa (90) días o más a partir de la fecha de su presentación a la Dirección, excepto cuando la falta de pago se debe a causas imputables al Contratista o que se encuentre atrasado en el cumplimiento de su programa de trabajo.

Vencido el plazo de noventa (90) días antes mencionados, el Contratista deberá comunicar por escrito a la Dirección sus intenciones de suspender los trabajos y si dentro del término de quince (15) días hábiles después de haber entregado dicho aviso a la Dirección no le ha sido subsanada la falta de pago, el Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación del Contrato.

La rescisión del Contrato se efectuará sin más trámite judicial o administrativo, que la emisión de un Acuerdo de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLAUSULA XIX: PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE LAS GARANTIAS:

Una vez que esté firme el Acuerdo de Resolución por incumplimiento del Contratista, la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible exigirá por la vía del apremio el cumplimiento de las garantías que El Contratista haya rendido para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la calidad de la obra. La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectiva esta garantía y los garantes no gozarán del beneficio de excusión.

CLAUSULA XX: AMPLIACION DEL PLAZO Y DE LAS GARANTIAS:

1. El plazo de ejecución del presente Contrato, podrá ser ampliado por las siguientes causas:
 - a. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.
 - b. Por causa de lluvias que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
 - c. Por el tiempo necesario, si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos extras en el proyecto que la Dirección haya ordenado, en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Las Cauciones deberán ser ampliadas en la forma prevista en la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA XXI: DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS:

La Dirección podrá autorizar la devolución de las cauciones en la forma siguiente:

La Caución por Fiel Cumplimiento de Contrato, después de tres (3) meses de haberse emitido la correspondiente Acta de Recepción del Proyecto.

CLAUSULA XXII: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

1. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo con la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible o su representante, deberá ser resuelto por la Gerencia Técnica, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de la Gerencia Técnica tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa.
2. Contra la resolución de la Gerencia Técnica cabrá el recurso de amparo ante los Tribunales competentes de la República de Honduras.

CLAUSULA XXIII: ASPECTOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES:

El Contratista deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos requeridos, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de pendientes pronunciadas, conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación, troncos, etc. que como producto de las actividades que ejecute en la zona, se encuentren en las inmediaciones de las estructuras de drenaje.

CLAUSULA XXIV: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez que se haya concluido la obra objeto de este Contrato, que la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible haya verificado la inspección final y aceptado la obra, que todos los documentos requeridos por este Contrato hayan sido presentados por el Contratista y aceptados por el gobierno, que la Estimación Final haya sido pagado y que el Contratista haya dado cumplimiento a entera satisfacción de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible a las demás condiciones establecidas en este Contrato y demás anexos de este Contrato, el proyecto se considerará terminado y el Contratista será relevado de toda responsabilidad.

En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central a los --- días del mes de --- de Dos Mil Once.

MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO/DIRECTOR DINADERS

GERENTE GENERAL

00000075

Anexo 3. Cuadros de Cantidades de Obra por Proyecto

PRESUPUESTO REACTIVACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA.

No	Actividad	Unidad	Cantidad	P.U. Lempiras	Total Lempiras
1	Desinstalación de tubería	MI	550.00		
2	Nivelación y marcaje	MI	960.00		
3	Agujero en columna de 0.3x0.3	# de columna	234.00		
4	Unión viga-columna	MI	700.00		
5	Viga de concreto 0.3*0.3 4#4 y #2 @ 20cm	MI	700.00		
6	Suministro de Tubería PVC doble pared, junta rápida de 6" con empaque	MI	180.00		
7	Suministro de Tubería PVC sdr 41 de 6"	MI	210.00		
8	Instalación de tubería PEAD 6"	MI	550.00		
9	Instalación de tubería de PVC SDR 41 6"	MI	210.00		
10	Instalación de tubería PVC pared doble junta rápida 6"	MI	180.00		
11	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para limpieza de tubería.	Unidad	6.00		
12	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para acometida	Unidad	40.00		
13	Excavación	M3	68.65		
14	Columnas de Soporte de 30*30 cm	MI	80.00		
15	Dados de Mampostería 50*50*50 cm	Unidad	35.00		
16	Rei lleno de material del sitio	M3	8.83		
17	Prueba Hidrostática	ML	960.00		
18	Uniones de dos campanas de PVC	Unidad	90.00		
19	Empaques para tubería PEAD 6"	Unidad	200.00		
Gran Total					

00000077

Sección 2- ESPECIFICACIONES TECNICAS

00000078

Anexo 4. Especificaciones Técnicas

8. Calidad del Hormigón

El hormigón deberá ser de estructura homogénea, teniendo la dureza y resistencia requerida a la erosión y libre de canchales, fallas escondidas y otros defectos. El hormigón para las estructuras tendrá la resistencia a la ruptura a los 28 días de f'c como se indica en los planos.

Se utilizará la cantidad mínima de agua que produzca un hormigón de la resistencia requerida, siendo el propósito de esto obtener un calor de hidratación mínimo y encogimiento mínimo en el hormigón.

9. Diseño de las mezclas.

La proporción de cemento, agregados y agua necesarios para producir un hormigón que se usara en el trabajo de acuerdo a estas especificaciones, serán determinados por medio de pruebas de laboratorio. Con anterioridad al comienzo del trabajo de hormigón el contratista someterá para aprobación, muestras de los materiales que propone usar.

Así mismo someterá por escrito las proporciones para las mezclas del hormigón, esta solicitud será acompañada por un reporte en detalle del laboratorio de prueba aprobado por el supervisor, indicando por lo menos, tres contenidos diferentes de agua para la resistencia a compresión del concreto 7, 14 y 28 días respectivamente, que se han obtenido cuando se usa el material propuesto.

La determinación de la resistencia será basada en no menos de cuatro pruebas de muestras de concreto para cada edad y cada contenido de agua, una curva será trazada por los tres puntos, cada punto representara el valor promedio de las cuatro muestras de prueba.

Ninguna sustitución se hará en el tipo o cantidad de materiales que deben ser usados en el trabajo, sino se hace pruebas adicionales de acuerdo con lo ya estipulado, para señalar la calidad del hormigón es satisfactoria. La prueba de resistencia a la compresión será hecha de acuerdo a las normas ASTM.

Los **agregados finos** para hormigón llenaran los requisitos de granulometría de las especificaciones ASTM desc. C-33. El agregado fino para mortera y lechada será bien graduado dentro de los siguientes límites por peso cuando se aprueben de acuerdo con la ASTM C-136.

Tamiz Cernidor No	Porcentaje que pasa por peso	
	Mortero %	Lechada
4	100	100
8	96 a 100	
16	70 a 90	
30	40 a 70	50
50	15 a 35	
100	5 a 15	

Una muestra representativa de agregados finos que se desea usar, será sometida por el supervisor para su aprobación. Se acompañaran con la muestra cuatro análisis de tamiz, realizados en el laboratorio, cada una de las muestras distintas procedentes de la misma fuente que la muestra suministrada.

Cualquier entrega de agregados finos hecha durante el progreso del trabajo, que muestre una variación mayor a 0.20 en el modulo de finura comparado con el de la muestra aprobada, será rechazada o a opinión del supervisor, podrá ser aceptada sujeto a que se hagan los cambios necesarios en las proporciones del hormigón por razones que la falta de cumplimiento con los requerimientos de esta sección. Cualquier alza de costos incurridos por el contratista debido a estos cambios en las proporciones, será asumida por él. Sustancias dañinas no serán permitidas en los agregados finos en exceso de las siguientes cantidades:

Material	Límite Permisible
Terrones de Arcilla	0.5% a 1.0%
Carbón y lignitos	0.25% a 1.0%
Material más fino que el tamiz No.200	2.0% a 5.0%

Agregados Gruesos. El agregado grueso consistirá de piedra o grava natural o triturada u otro material inerte que tenga características similares y que sea aprobado por el Supervisor. El agregado grueso será clasificado de acuerdo con el tamaño 467 y llenara requisitos ASTM Desc. C-33.

Antes de comenzar la construcción, el contratista deberá someter al supervisor para su aprobación, una muestra de agregado grueso que piensa utilizar, y también someterá cuatro pruebas de tamiz de muestras diferentes del material tomadas de la misma fuente.

Las pruebas de laboratorio se harán de acuerdo con la prueba C-33 de la ASTM. Los agregados gruesos no deberán presentar sustancias dañinas en exceso de las cantidades siguientes:

Límites permisibles (porcentaje de peso)		
Descripción	Recomendado	Máximo
Fragmentos suaves	2%	5%
Carbón Lignito	¼%	1%
Terrones de Arcilla	¼%	¼%
Material más fino que el tamiz No 200	½%	1%

Manejo y almacenamiento de los agregados.

Los agregados se mantendrán limpios y libres de otras materias durante su transporte y manejo. Se mantendrán separados uno del otro en el sitio, hasta que sean medidos en tandas y colocados en el mezclador. A menos que sean cernidos y apilados por tamaño en el sitio de la obra, los agregados se apilaran en tal forma que no se produzca segregación.

10. Mampostería.

Los trabajos de mampostería correspondientes a esta especificación se refieren a los cimientos y protecciones construidas con mampostería de piedra con mortero de revestimientos, cimentaciones, etc.-

Mortero de cemento.- El mortero consistirá en cemento y arena o cemento, arena y cal medidos en volumen de cajas de madera en las siguientes proporciones.-

Proporción en volumen		
Cemento	Arena	Cal
1	2	-
1	3	-
1	4	-
1	30	10

Los ingredientes serán mezclados en una mezcladora mecánica colocada en una superficie limpia y seca de madera, hasta que la mezcla sea homogénea en color; entonces se agregara agua en cantidad suficientes solo para dar una mezcla trabajable y luego se revolverá hasta lograr un compuesto perfectamente mezclado.

Se usara mortero sobre sus superficies que han sido completamente mojadas, dentro de una hora después de mezclado y no se volverá a mezclar o voltear otra vez después de que allá endurecido.

11. Mampostería de Piedra

0000080

Materiales.

Las piedras a utilizar deberán ser duras, durables, densas, resistentes al desgaste y a la acción del agua y estar libres de aceite, tierras u otros materiales que impidan la adherencia del mortero. El tamaño del lado menor de la piedra no podrá ser inferior de 0.2m, serán preferiblemente de forma cubica pero en caso de no serlo su lado mayor no podrá ser superior de 1.5 veces el tamaño menor, su resistencia a la rotura no podrá ser inferior de 150 Kg/cm²-

El mortero a utilizar tendrá una proporción de cemento: arena de 1:4 y prepararse de conformidad con lo estipulado en la sección de mortero de cemento. No se permitirá el uso de mortero que haya permanecido más de 30 minutos sin usar después de haberse iniciado su preparación. La arena deberá ser natural o manufacturada, los granos deben ser duros, limpios, bien graduados y libres de sustancias aceitosas.

Construcción

Las obras de mampostería de piedra se construirán de acuerdo con las dimensiones, elevaciones y pendientes ubicadas en los planos. Se tendrá cuidado de ir colocando y acuñando cada piedra, sin permitir que una se apoye directamente sobre la obra, sino a través de la junta de mortero. Cualquier trabajo se cantear las piedras que haya de ejecutarse, deberá hacerse antes de su colocación en el muro y no se permite ningún golpe o martilleo posterior que pueda aflojar las piedras. Las piedras deberán ser bien humedecidas antes de recibir el mortero. La mampostería se mantendrá mojada por lo menos 7 días después de terminada.

12. Desinstalación de la tubería.

La tubería será desinstalada con el cuidado de no molestar las juntas entre tubería y tubería-pozo, así como las conexiones domiciliarias y yee de limpieza que se encuentra a lo largo del colector esta obra será medida y pagada por metro lineal.

13. Nivelación y marcaje.-

El trazado y marcado será a todo lo largo del colector, el terreno deberá estar libre de escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro, esta actividad se medirá y pagara en metro lineal.

14. Instalación de la tubería (ml)

Limpieza de la tubería.- todas las tuberías deberán estar limpias de tierra, exceso de pintura, aceite, polvo o cualquier otro material extraño que se encuentre en su interior o en las caras exteriores de los extremos de los tubos que se insertaran en las juntas correspondientes. La limpieza se hará usando cepillo de alambre, de fibra, estopa o cualquier otro método previamente aprobado por el supervisor.

Colocación de la tubería.- Toda la tubería será instalada de acuerdo a los planos y especificaciones, debiéndose colocar la tubería de manera que se respete los niveles dados en los planos antes de que la misma sea fundida.

Preparación de las juntas.- El proceso de unión se deberá realizar siguiendo los principios de la buena práctica de la ingeniería, utilizando para este caso la técnica indicada por los fabricantes y que cumpla con las especificaciones recomendadas por el tipo de material de fabricación de la tubería.

Conexiones Domiciliarias.- En los sitios de las tuberías que señalen los planos o especifique el supervisor para las conexiones domiciliarias se pondrán Yees o monturas con un brazo 15 o 20cm de diámetro inclinado hacia arriba aproximadamente 45 grados.

La conexión domiciliar está compuesta por una caja de registro de 0.6*0.6 metros en las zonas donde está enterrada y por una yee con tapón removible en los tramos aéreos del colector más tubería de 4" de diámetro de PVC.

Precauciones al final de cada día de trabajo.- al final de cada jornada de trabajo deberán taparse los extremos abiertos de las tuberías, cuya instalación no esté terminada de manera que no puedan entrar en su interior materiales extraños, tierra, agua, basura, etc.

Verificación del alineamiento de la tubería.- Antes y después de la unión de las tuberías el supervisor verificara que las niveletas permanecen en la posición exacta y comprobara si los tubos quedaron colocados correctamente en planta y en perfil.

Tolerancias.- La tolerancia tanto en planta como en perfil será de 3 milímetros para tubos hasta 60 cm o 24" de diámetro, y 5 milímetros para tubos de 70 cm o 28" de diámetro.

Recepción parcial de los tramos terminados.- solamente se recibirán tramos de tubería totalmente terminados entre pozo y pozo de visita o entre dos estructuras sucesivas de drenaje y alcantarillado una vez hecha y verificadas las pruebas hidrostáticas correspondientes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS OBRAS

11. Generalidades

Todas las obras deberán construirse según los planos suministrados, el proceso de construcción será supervisado continuamente por el supervisor.

12. Caja de registro para Limpieza.

4Se construirán cajas de registro de 0.8 x 0.8 de altura variable, las cuales serán de ladrillos rafón común y mortero. Los ladrillos deberán mantenerse por lo menos dos horas en agua y se colocaran saturados diez minutos después, las hiladas quedaran horizontales y con espesor de juntas no mayor de un centímetro y medio (1.5cm).

13. Picar columnas existentes.

Se picara según nivel de tubería en los planos las columnas existentes para poder hacer el anclaje de las varillas que amarrara la viga con la columna esta actividad se medirá y pagara por ml.

14. Unión de columna a Viga

Luego de tener los orificios en las columnas existentes se soldara 4 varillas de 3/4" con un largo de 40cm, esto con la finalidad de fijar la viga en la columna existente, según detalle en planos.

15. Viga de concreto 0.3 * 0.3, 4#4 t#2 @ 20cm

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de la viga de 0.3*0.30 m, armada con 4 varillas No 4 longitudinalmente y anillos No 2 a/c 20 cm, el concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco, hasta lograr un aspecto uniforme, agregando luego agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad optima que permita la consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidara mantener húmeda la superficie de concreto durante los 7 días posteriores al vaciado.

Todo hormigón será colocado en horas del día, la colocación durante la noche se podrá realizar solo con autorización por escrito del supervisor y siempre que el contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para

obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura.

El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover aéreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier otro desperfecto que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad oxidada no adherente, las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de 1cm. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser embebida en concreto a menos que se indique y autorice. Las varillas serán fijadas entre ellas con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 10 cm por barra.

Se considera un concreto con proporción 1:2:2 ($f'c=205\text{Kg/cm}^2$), los traslapes serán como máximo 40 veces el diámetro, fijados con alambre de una longitud promedio de 20cm por amarre. Se considera el encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. Se medirá y pagará por metro lineal.

16. Suministro de Tubería PEAD 6"

La actividad consiste en el suministro de la tubería PEAD de 6", en lances completos, la cual deberá ser transportada, almacenada y manejada de modo que se evite el daño.

17. Excavación

Consistirá en la excavación por medios manuales en cualquier tipo de suelo desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no permitan el uso de maquinaria pesada o explosivos, pero que por condiciones de humedad, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características se presentan con mayor dureza para ser removido. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberán apuntalarse las paredes de los zanjos. Esta actividad será medida y pagada por metro cúbico.

18. Columnas de soporte de 30*30 4 No 4 y No2 a/c 15cm

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de la viga de 0.3*0.30 m, armada con 4 varillas No 4 longitudinalmente y anillos No 2 a/c 15 cm, el concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco, hasta lograr un aspecto uniforme, agregando luego agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad óptima que permita la consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará mantener húmeda la superficie de concreto durante los 7 días posteriores al vaciado.

Todo hormigón será colocado en horas del día, la colocación durante la noche se podrá realizar solo con autorización por escrito del supervisor y siempre que el contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura.

El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover aéreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier otro desperfecto que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad oxidada no adherente, las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de 1cm. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser embebida en concreto a menos que se indique y autorice. Las varillas serán fijadas entre ellas con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 10 cm por barra.

Se considera un concreto con proporción 1:2:3 ($f'c=185\text{Kg/cm}^2$), los traslapes serán como máximo 40 veces el diámetro, fijados con alambre de una longitud promedio de 20cm por amarre. Se considera el encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces, se medirá y pagará por metro lineal.

19. Dados de concreto 50*50*50

Esta actividad consistirá en la construcción de un dado de concreto de 50*50*50cm de mampostería concreto ciclópeo. Las piedras a utilizar deberán ser duras, durables, densas, resistentes al desgaste y a la acción del agua y estar libres de aceite, tierras u otros materiales que impidan la adherencia del mortero. El tamaño del lado menor de la piedra no podrá ser inferior de 0.2m, serán preferiblemente de forma cubica pero en caso de no serlo su lado mayor no podrá ser superior de 1.5 veces el tamaño menor, su resistencia a la rotura no podrá ser inferior de 150 Kg/cm².

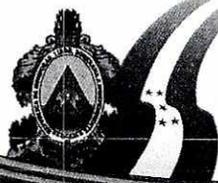
El mortero a utilizar tendrá una proporción de cemento: arena de 1:4 y prepararse de conformidad con lo estipulado en la sección de mortero de cemento. No se permitirá el uso de mortero que haya permanecido más de 30 minutos sin usar después de haberse iniciado su preparación. La arena deberá ser natural o manufacturada, los granos deben ser duros, limpios, bien graduados y libres de sustancias aceitosas.

Antes de la construcción de los dados de mampostería se preparara el terreno base, respetando las cotas anotadas en los planos, se saturara y limpiara cada piedra con agua antes de su colocación, después de colocada cada piedra, se le golpeará para que el mortero refluya. Deberá conseguirse que las piedras, en las distintas hiladas, queden bien enlazadas y totalmente embebidas en mortero, la mampostería se debe mantener húmeda durante 3 días después de haber sido terminada, esta actividad será pagada y medida por unidad de dados.

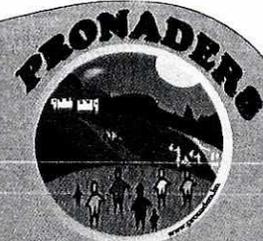
Se considerara una mezcla de piedra-mortero en una proporción 70-30% con consideración de vacíos en la piedra del 43%, incluirá una cama de arena de 5 cm de espesor así como un petate de varilla 3/8 para amarrar la columna de soporte.

20. Relleno de Material del Sitio

Este trabajo consistirá en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material del sitio producto de la excavación para la construcción de los dados de mampostería, el lugar donde será colocado el material de relleno deberá estar limpio de escombros, material será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas con un espesor de 10cm por medio de apisonadores manuales iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en el sitio apisonados. Esta actividad será medida y pagada por metro cubico.



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



Unidos por el Desarrollo

Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de mayo de 2011.

Arquitecta
María Elena Rodríguez.
Presente.

Estimada Arquitecta Rodríguez:

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), está convocando a un proceso de Licitación Privada, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 1,2,6,7,38,39,41 y 57 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, 173 de su Reglamento y artículo 36 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2011, por este medio se le **INVITA** a participar en el Proceso de Contratación de Obras mediante el Procedimiento de Licitación Privada No. **LPRI-005-011-HO-OBRAS**, Proyecto de Reactivación del Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento, en la comunidad de Playas de María, Taulabe, Comayagua, según especificaciones y características listadas en los Términos de Referencia o Bases de Licitación que se adjuntan. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), aprobada por el Congreso Nacional.

Los sobres de los oferentes que contienen la Oferta y demás documentos del proceso de contratación, se recibirán hasta las 10:00 a.m. del 24 de junio del 2011 en la dirección siguiente:

Edificio Santa Esmeralda, I nivel Col. Residencial Montecarlos, 50 metros al sur de edificio Hondutel La Gerencia y a 100 metros al sur del Bulevar Morazán, Tegucigalpa. M.D.C

Los sobres se abrirán en Acto Privado el día 24 de junio del 2011, a las 10:30 a.m., siendo el día, fecha y hora señalada para celebrar la Audiencia de Apertura de Ofertas, en la presencia de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto.

Ing. José Roberto Fineda Aviléz
Gerente Administrativo (DINADERS)



“DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE”

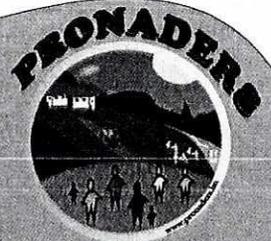
Col. Montecarlo, 2da Calle, 50 Mts. al sur de oficina principal Hondutel Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Honduras C.A. TEL: 2236-2450, 2236-2486, 2236-2573, 2236-2669, 2236-2680, 2236-2721

www.pronaders.hn

00000033



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de mayo de 2011.

**Ingeniero
Enrique Velásquez
Presente.**

Estimado Ingeniero Velásquez:

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), está convocando a un proceso de Licitación Privada, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 1,2,6,7,38,39,41 y 57 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, 173 de su Reglamento y artículo 36 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2011, por este medio se le **INVITA** a participar en el Proceso de Contratación de Obras mediante el Procedimiento de Licitación Privada No. **LPRI-005-011-HO-OBRAS**, Proyecto de Reactivación del Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento, en la comunidad de Playas de María, Taulabe, Comayagua, según especificaciones y características listadas en los Términos de Referencia o Bases de Licitación que se adjuntan. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), aprobada por el Congreso Nacional.

Los sobres de los oferentes que contienen la Oferta y demás documentos del proceso de contratación, se recibirán hasta las 10:00 a.m. del 24 de junio del 2011 en la dirección siguiente:

Edificio Santa Esmeralda, I nivel Col. Residencial Montecarlos, 50 metros al sur de edificio Hondutel La Gerencia y a 100 metros al sur del Bulevar Morazán, Tegucigalpa. M.D.C

Los sobres se abrirán en Acto Privado el día 24 de junio del 2011, a las 10:30 a.m., siendo el día, fecha y hora señalada para celebrar la Audiencia de Apertura de Ofertas, en presencia de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto.

Ing. José Roberto Pineda Avilés
Gerente Administrativo (DINADERS)



“DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE”

Col. Montecarlo, 2da Calle, 50 Mts. al sur de oficina principal Hondutel Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Honduras C.A. TEL: 2236-2450, 2236-2486, 2236-2573, 2236-2669, 2236-2680, 2236-2721

www.pronaders.hn

00000034



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Unidos por el Desarrollo

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de mayo de 2011.

**Ingeniero
Allan Fiallos
Presente**

Estimado Ingeniero Fiallos:

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), está convocando a un proceso de Licitación Privada, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 1,2,6,7,38,39,41 y 57 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, 173 de su Reglamento y artículo 36 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2011, por este medio se le **INVITA** a participar en el Proceso de Contratación de Obras mediante el Procedimiento de Licitación Privada No. **LPRI-005-011-HO-OBRAS**, Proyecto de Reactivación del Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento, en la comunidad de Playas de María, Taulabe, Comayagua, según especificaciones y características listadas en los Términos de Referencia o Bases de Licitación que se adjuntan. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), aprobada por el Congreso Nacional.

Los sobres de los oferentes que contienen la Oferta y demás documentos del proceso de contratación, se recibirán hasta las 10:00 a.m. del 24 de junio del 2011 en la dirección siguiente:

Edificio Santa Esmeralda, I nivel Col. Residencial Montecarlos, 50 metros al sur de edificio Hondutel La Gerencia y a 100 metros al sur del Bulevar Morazán, Tegucigalpa. M.D.C

Los sobres se abrirán en Acto Privado el día 24 de junio del 2011, a las 10:30 a.m., siendo el día, fecha y hora señalada para celebrar la Audiencia de Apertura de Ofertas, en presencia de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto.

Ing. José Roberto Pinada Avilés
Gerente Administrativo (DINADERS)



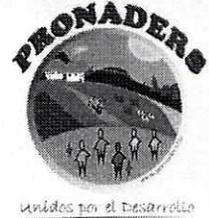
Recibido
Allan Fiallos
16/05/2011

“DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE”

Col. Montecarlo, 2da Calle, 50 Mts. al sur de oficina principal Hondutel Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Honduras C.A. TEL: 2236-2450, 2236-2486, 2236-2573, 2236-2669, 2236-2680, 2236-2721

www.pronaders.hn

00000035

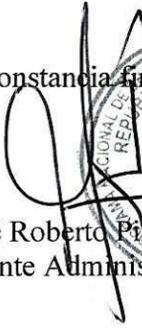


ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA LPRI-005-011-HO-OBRA
"REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE
PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de junio del año 2011, a las 10:00 a.m., siendo el día y hora señalados para la apertura de ofertas de la Licitación Privada No. LPRI-005-011-HO-OBRA para el proyecto de "REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA". Ante nosotros, Ingeniero José Roberto Pineda Aviléz, Gerente Administrativo, Abogado José Alejandro Ayala Meza, Gerente Legal, Lic. Alexis Romero, Asistente Administrativo, Abog. Luis Espinoza, Jefe del Depto. De Contrataciones y Adquisiciones, Lic. Luis Ramón Calix Salgado, Supervisor Administrativo

Se procedió Aperturar las Ofertas y demás documentos que comprenden esta Licitación, dando lectura a la garantía de mantenimiento de oferta y los respectivos montos de las ofertas económicas para todas las empresas participantes, datos que se consignan en el cuadro adjunto.

Y para constancia firman:


Ing. José Roberto Pineda Aviléz
Gerente Administrativo


Abog. José Alejandro Ayala Meza
Gerente Legal


Lic. Luis Ramón Calix Salgado
Supervisor Administrativo


Lic. Alexis Romero
Asistente Administrativo


Abog. Luis Espinoza
Jefe Depto. Contrataciones y Ad.

00000086

Y por las empresas participantes:



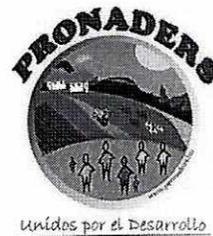
Ing. Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga



Arquitecta Maria Elena Rodriguez

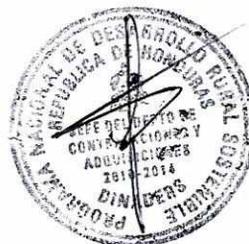


Ing. Allan Fabricio Fiallos Williams



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA LPRI-005-011-HO-OBRA
“REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD
DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA

No.	EMPRESA CONTRATISTA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA MONTO Y VIGENCIA
1	Ing. Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga	1,750,000.00	Emitida por Mapfre Honduras por un monto de Lps. 37,000.00, vigencia desde el 24/06/2011 al 21/12/2011
2	Ing. Allan Fabricio Fiallos Williams	1,786,899.00	Emitida por Mapfre Honduras por un monto de Lps. 36,000.00, vigencia desde el 24/06/2011 al 21/12/2011
3	Arquitecta María Elena Rodríguez Pagoaga	1,779,650.00	Emitida por Mapfre Honduras por un monto de Lps. 37,000.00, vigencia desde el 24/06/2011 al 21/12/2011



00060088

Formulario de oferta

Denominación del proyecto: REACTIVACION DEL SISTEMA DE ALCATARILLADO
CON PLANTA DE TRATAMIENTO

Nombre del Licitante: *Allan Fabricio Fiallos Williams*
Dirección del Licitante: *Res. La Fuente Bloque K casa 4308 2 calle*

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación de fecha 16 de mayo de 2011, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado *Reactivación del Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento*, ubicado en el departamento de Comayagua, municipio de Taulabe comunidad de Playas de Maria de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de sesenta días Calendario, a un monto de Un Millón Setecientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y nueve Lempiras Exactos (Lps. *1,786,899.00*) de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por la DINADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones,



00000089

retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

LUGAR Y FECHA

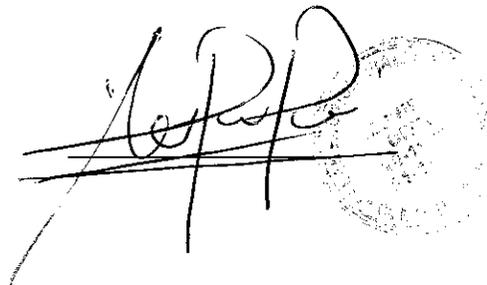
Tegucigalpa 24 de junio de 2011

EMPRESA LICITANTE

Allan Fabricio Fiallos Williams

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Allan Fabricio Fiallos Williams

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AF', is written over a circular stamp. The signature is written in a cursive style. The stamp is circular and contains some illegible text or a logo.

00000090

**Presupuesto Reactivación del Sistema de Alcantarillado Con planta de Tratamiento en la
comunidad de Playas de María, Taulabe, Comayagua.**

No	Actividad	Unidad	Cantidad	P.U. Lempiras	Total Lempiras
1	Desinstalación de tubería	MI	550	70.0	38,500.00
2	Nivelación y marcaje	MI	960	45.0	43,200.00
3	Unión viga-columna	# de columna	120	220.00	26,400.00
4	Viga de concreto 0.3*0.3 4#4 y #2 @ 20cm	MI	720	1160.00	835,200.00
5	Suministro de Tubería PVC doble pared, junta rápida de 6" con empaque	MI	180	328.00	59,040.00
6	Suministro de Tubería PVC SDR 41 de 6"	MI	210	328.00	68,880.00
7	Instalación de tubería PEAD 6"	MI	550	130.00	71,500.00
8	Instalación de tubería de PVC SDR 41 6"	MI	210	120.00	25,200.00
9	Instalación de tubería PVC pared doble junta rápida 6"	MI	180	110.00	19,800.00
10	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para limpieza de tubería.	Unidad	6	403.00	2,418.00
11	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para acometida	Unidad	40	403.00	16,120.00
12	Excavación	M3	155	282.0	43,710.00
13	Columnas de Soporte de 30*30 cm	MI	294	1000.00	294,000.00
14	Zapata de 1m*m1 e=0.3m	Unidad	91	1650.00	150,150.00
15	Relleno de material del sitio	M3	130	300.00	39,000.00
16	Acarreo de material	m3	80	300.00	24,000.00
17	Uniones de dos campanas de PVC	Unidad	90	270.00	24,300.00
18	Empaques para tubería PEAD 6"	Unidad	203	27.00	5,481.00
					1,786,899.0




00000091

Declaración jurada para presentar la oferta

Denominación del proyecto: REACTIVACION DEL SISTEMA DE ALCATARILLADO
CON PLANTA DE TRATAMIENTO

Nombre del Licitante: *Allan Fabricio Fiallos Williams*

Dirección del Licitante: *Res. La Fuente Bloque K casa 4308 2 calle*

Dr. Mario René Pineda Valle

Ministro/Director Ejecutivo DINADERS

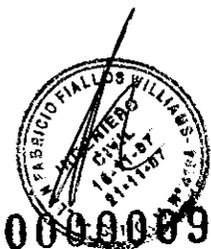
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por el contratista Ingeniero Allan Fabricio Fiallos Williams, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales signados.
6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través del Fondo Vial.



00000092

7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

LUGAR Y FECHA

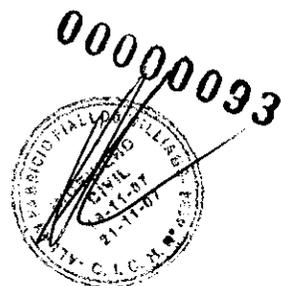
Tegucigalpa 24 de junio de 2011

EMPRESA LICITANTE

Allan Fabricio Fiallos Williams

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Allan Fabricio Fiallos Williams

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Allan Fiallos', is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a date, possibly '21-11-07'.

Declaración jurada

Denominación del proyecto: REACTIVACION DEL SISTEMA DE
ALCATARILLADO CON PLANTA DE
TRATAMIENTO

Nombre del Licitante: *María Elena Rodríguez Pagoaga*
Dirección del Licitante: *Res. Los Ángeles, circuito cerrado Villa Dania
cuadra y ½ de la escuela Summer Hill casa 5
Lote 14*

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director Ejecutivo DINADERS
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora <indicar nombre empresa constructora>, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.

María Elena Rodríguez P.
DIRECTORA
00000130

5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales signados.
6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través del Fondo Vial.
7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

LUGAR Y FECHA

Tegucigalpa 24 de junio de 2011

EMPRESA LICITANTE

María Elena Rodríguez Pagoaga

REPRESENTANTE LEGAL

Arq. María Elena Rodríguez Pagoaga

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular professional stamp. The stamp contains the text: "INGENIERO EN ARQUITECTURA", "MARÍA ELENA RODRÍGUEZ P.", and "G.A.H. - L.V. - H.C.1".

00000131

Formulario de oferta

Denominación del proyecto: REACTIVACION DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO CON PLANTA DE
TRATAMIENTO

Nombre del Licitante: *María Elena Rodríguez Pagoaga*
Dirección del Licitante: *Res. Los Ángeles, circuito cerrado Villa Dania
cuadra y ½ de la escuela Summer Hill casa 5
Lote 14*

Dr. Mario René Plineda Valle

Ministro/Director

Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

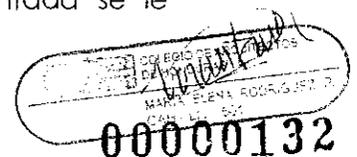
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación de fecha 16 de mayo de 2011, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado *Reactivación del Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento*, ubicado en el departamento de Comayagua, municipio de Taulabe comunidad de Playas de Maria de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le


00000132

adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de sesenta días Calendario, a un monto de Un Millón Setecientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta Lempiras Exactos (Lps. 1,779,650.00) de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por la DINADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

LUGAR Y FECHA

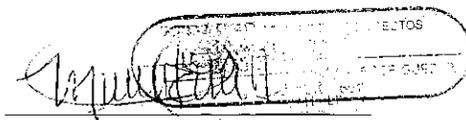
Tegucigalpa 24 de junio de 2011

EMPRESA LICITANTE

María Elena Rodríguez Pagoaga

REPRESENTANTE LEGAL

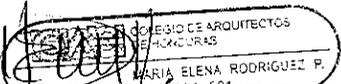
Arq. María Elena Rodríguez Pagoaga

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text, but the word "DIRECTOS" is visible at the top. The signature is written in a cursive style.

00000133

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. DI-LPRI-005-011-HO-OBRA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARÍA, TAULABE, COMAYAGUA.

No	Actividad	Unidad	Cantidad	P.U. Lempiras	Total Lempiras
1	Desinstalacion de tuberia	MI	550	72.00	39,600.00
2	Nivelacion y marcaje	MI	960	46.00	44,160.00
3	Union viga-columna	# de columna	120	218.00	26,160.00
4	Viga de concreto 0.3*0.3 4#4 y #2 @ 20cm	MI	720	1,150.00	828,000.00
5	Suministro de Tuberia PVC doble pared, junta rapida de 6" con empaque	MI	180	330.00	59,400.00
6	Suministro de Tuberia PVC sdr 41 de 6"	MI	210	330.00	69,300.00
7	Instalacion de tuberia PEAD 6"	MI	550	115.00	63,250.00
8	Instalacion de tuberia de PVC SDR 41 6"	MI	210	125.00	26,250.00
9	Instalacion de tuberia PVC pared doble junta rapida 6"	MI	180	115.00	20,700.00
10	Suministro e instalacion de yee PVC 6" con tapon para limpieza de tuberia.	Unidad	6	400.00	2,400.00
11	Suministro e instalacion de yee PVC 6" con tapon para acometida	Unidad	40	400.00	16,000.00
12	Excavacion	M3	155	280.00	43,400.00
13	Columnas de Soporte de 30*30 cm	MI	294	1,010.00	296,940.00
14	Zapata de 1m*m1 e=0.3m	Unidad	91	1,700.00	154,700.00
15	Relleno de material del sitio	M3	130	250.00	32,500.00
16	Acarreo de material	m3	80	320.00	25,600.00
17	Uniones de dos campanas de PVC	Unidad	90	280.00	25,200.00
18	Empaques para tuberia PEAD 6"	Unidad	203	30.00	6,090.00
					1779,650.0

MARIA ELENA RODRIGUEZ PAGOAGA
ARQUITECTA
CAH - 601

00000134

Formulario de oferta

Denominación del proyecto: REACTIVACION DEL SISTEMA DE
ALCATARILLADO CON PLANTA DE
TRATAMIENTO

Nombre del Licitante: *Enrique Velásquez Alvarenga*

Dirección del Licitante: *Col. Loarque calle principal Bloque 28 casa 7605
8 aven.*

Dr. Mario René Pineda Valle

Ministro/Director

Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación de fecha 16 de mayo de 2011, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado *Reactivacion del Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento*, ubicado en el departamento de Comayagua, municipio de Taulabe comunidad de Playas de Maria de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de sesenta días Calendario, a un monto de Un Millón Setecientos cincuenta mil Lempiras Exactos (Lps. *1,750,000.00*) de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de

00000173



M.A.E. ENRIQUE VELASQUEZ ALVARENGA
INGENIERO CIVIL

fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por la DINADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

LUGAR Y FECHA

Tegucigalpa 24 de junio de 2011

EMPRESA LICITANTE

Enrique Velásquez Alvarenga

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Enrique Velásquez Alvarenga



A circular stamp with the text "OFICINA DE INGENIERIA PORFIRIO VELASQUEZ ALVARENGA" around the perimeter and "TEGUCIGALPA, HONDURAS" in the center. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

00000174

M.A.E. ENRIQUE VELASQUEZ ALVARENGA
INGENIERO CIVIL

Tel. Tegucigalpa (504)2226-6891
Fax: (504) 2226-8727
Oficina 2226-6484
Celular: 9990-1139

**LICITACION PRIVADA NACIONAL No. DI – LPRI – 005- 011 – HO-OBRAS
REACTIVACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE
TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE,
COMAYAGUA.**

No	Actividad	Unidad	Cantidad	P.U. Lempiras	Total Lempiras
1	Desinstalación de tubería	MI	550	66.3	36,465.00
2	Nivelación y marcaje	MI	960	44.52	42,739.20
3	Unión viga-columna	# de columna	120	216.97	26,036.40
4	Viga de concreto 0.3*0.3 4#4 y #2 @ 20cm	MI	720	1,141.46	821,851.20
5	Suministro de Tubería PVC doble pared, junta rápida de 6" con empaque	MI	180	325	58,500.00
6	Suministro de Tubería PVC SDR 41 de 6"	MI	210	325	68,250.00
7	Instalación de tubería PEAD 6"	MI	550	109.63	60,296.50
8	Instalación de tubería de PVC SDR 41 6"	MI	210	118.77	24,941.70
9	Instalación de tubería PVC pared doble junta rápida 6"	MI	180	109.63	19,733.40
10	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para limpieza de tubería.	Unidad	6	401.25	2,407.50
11	Suministro e instalación de yee PVC 6" con tapón para acometida	Unidad	40	401.79	16,071.60
12	Excavación	M3	155	282.9	43,849.50
13	Columnas de Soporte de 30*30 cm	MI	294	1,000.71	294,208.74
14	Zapata de 1m*m1 e=0.3m	Unidad	91	1,624.40	147,820.40
15	Relleno de material del sitio	M3	130	278.46	36,199.80
16	Acarreo de material	m3	80	272.46	21,796.80
17	Uniones de dos campanas de PVC	Unidad	90	260	23,400.00
18	Empaques para tubería PEAD 6"	Unidad	203	26.76	5,432.28
					1,750,000.0

00000175

Declaración jurada

Denominación del proyecto: REACTIVACION DEL SISTEMA DE
ALCATARILLADO CON PLANTA DE
TRATAMIENTO

Nombre del Licitante: *Enrique Velásquez Alvarenga*

Dirección del Licitante: *Col. Loarque calle principal Bloque 28 casa 7605
8 aven.*

Dr. Mario René Pineda Valle

Ministro/Director Ejecutivo DINADERS

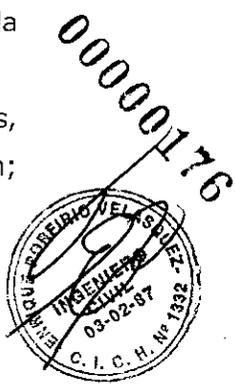
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por el contratista Ingeniero Enrique Velásquez Alvarenga, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales signados.



6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través del Fondo Vial.
7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

LUGAR Y FECHA

Tegucigalpa 24 de junio de 2011

EMPRESA LICITANTE

Enrique Velásquez Alvarenga

REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Enrique Velásquez Alvarenga



A circular professional seal for Enrique Velásquez Alvarenga, an Engineer (INGENIERO CIVIL), with registration number C. I. E. H. N.º 123. The seal is partially obscured by a handwritten signature in black ink.

00000177

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (DINADERS)

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACION PRIVADA
No. LPRI-005-011-HO-OBRAS

"REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA"

Reunidos en la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), 100 metros del blvd. Morazán y 50 metros Hondutel, siendo las 11:00 a.m. del día 28 de julio del 2011 para realizar la Evaluación técnica y económica, de las ofertas de los participantes del proceso de Licitación Privada No. LPRI-005-011-HO-OBRAS, **"REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA"**, la Comisión de evaluación para la adjudicación fue conformada de la siguiente manera: Ing. José Roberto Pineda Avilez, Gerente Administrativo; Abog. José Alejandro Ayala, Gerente Legal; Lic. Luis Ramón Calix Salgado, Supervisor Administrativo, Abog. Luis Espinoza, Jefe Depto. Contrataciones y Adquisiciones, Lic. Alexis Romero, Asistente Administrativo, se procedió al Análisis y Evaluación, de las ofertas recibidas, tal como se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

En fecha 16 de mayo del 2011, se envió la invitación adjuntando los pliegos de condiciones de dicha licitación a los siguientes contratistas:

- Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga
- María Elena Rodríguez Pagoaga
- Allan Fabricio Fiallos Williams

2. PRESENTACION DE OFERTAS

En fecha 24 de junio hasta las 10:00 a.m. se recibieron tres paquetes que pertenecen a los siguientes oferentes:

- Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga
- María Elena Rodríguez Pagoaga
- Allan Fabricio Fiallos Williams

3. APERTURA

En fecha 24 de junio del 2011, según acta de apertura, el Ing. José Roberto Pineda Avilez procedió a la lectura de las Ofertas por cada lugar en que se desarrollarían los proyectos, consignadas en el siguiente cuadro:

No.	EMPRESA CONTRATISTA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA MONTO Y VIGENCIA
1	Ing. Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga	1,750,000.00	Emitida por Mapfre Honduras por un monto de Lps. 37,000.00, vigencia desde el 24/06/2011 al 21/12/2011
2	Ing. Allan Fabricio Fiallos Williams	1,786,899.00	Emitida por Mapfre Honduras por un monto de Lps. 36,000.00, vigencia desde el 24/06/2011 al 21/12/2011
3	Arquitecta María Elena Rodríguez Pagoaga	1,779,650.00	Emitida por Mapfre Honduras por un monto de Lps. 37,000.00, vigencia desde el 24/06/2011 al 21/12/2011

00000223

4. ANALISIS LEGAL

En fecha 11 de julio del 2011, según acta de análisis legal se determino por parte de la Comisión de Evaluación que todas empresas participantes en el presente proceso de Licitación, cumplieron con todas los documentos exigidos en las bases de la Licitación.

5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

La comisión de evaluación procedió a constatar los aspectos técnicos exigidos en el pliego de Licitación, como ser especificaciones técnicas, equipo disponible para el proyecto, cantidades de obra, constatándose que todos los contratistas cumplieron con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego de Licitación.

En cuanto al análisis económico se verifico que las cantidades, concuerdan con lo sumado a los precios unitarios y totales, no encontrándose discrepancias en las mismas.

Aun habiendo cumplido todos los contratistas con los documentos legales, técnicos y económicos, el contratista Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga, es la oferta más económica y ventajosa a los intereses de la Institución, por TANTO:

El comité de Evaluación de las Ofertas, Presidida por el Ing. José Roberto Pineda Avilez, Gerente Administrativo de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, (DINADERS); para la Licitación Privada No. LPRI-005-011-HO-OBRA; Proyecto de: **"REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA"**; en forma UNANIME, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contratación del Estado de Honduras, en sus artículos: 39, 40, 51 y los artículos: 125, 126, 131, 134 del reglamento de la ley de Contratación del Estado de Honduras. **Recomienda al Señor Ministro/Director de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) adjudicar la presente licitación al Contratista ENRIQUE PORFIRIO VELASQUEZ ALVARENGA, por un monto de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXCATOS (Lbs. 1, 750,000.00). Por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas en las Bases de Licitación, así mismo como la mejor Oferta Económica, beneficiosa a los intereses del Estado de Honduras. De igual forma se hará la adjudicación formal del presente proceso de Licitación una vez que se cuente con la disponibilidad total de los fondos, previa aprobación de la Secretaria de Finanzas.**

Y para constancia:

Ing. José Roberto Pineda Avilez

Gerente Administrativo

Lic. Luis Ramón Calix Salgado

Supervisor Administrativo

Lic. Alexis Romero

Asistente Administrativo

Abog. José Alejandro Ayala

Gerente Legal

Abog. Luis Espinoza

Jefe Depto. De Contrataciones y Ad.



DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
RESOLUCIÓN No. 024, LICITACIÓN PRIVADA LPRI-005-011-HO-OBRAS
“REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA”

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil once. VISTA: El acta de Recomendación de adjudicación emitida a los veintiocho días del mes de julio de dos mil once por la comisión de Análisis, Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Privada No.LPRI-005-011-HO-OBRAS “REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA”. CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de junio del dos mil once la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), se llevo a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas correspondientes a la Licitación Privada No. LPRI-005-011-HO “REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA”. En la cual participaron como oferentes los contratistas, Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga, María Elena Rodríguez Pagoaga, Allan Fabricio Fiallos Williams, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas antes mencionada. CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación procedió a revisar la documentación Legal, que es tenida en cuenta para que las ofertas sean declaradas admisible teniéndose por tal las presentadas por los participantes. CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora de la Ofertas después de realizar el Análisis y Evaluación de la Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como las bases de la Licitación, procedió a emitir el acta de recomendación de adjudicación al Señor Ministro /Director de PRONADERS/DINADERS dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden de merito es el siguiente:

- Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga
- María Elena Rodríguez Pagoaga
- Allan Fabricio Fiallos Williams

POR TANTO: El Señor Ministro/Director de PRONADERS/DINADERS, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos siguientes: 36 Numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento.

RESUELVE: PRIMERO: Adjudicar al contratista Enrique Porfirio Velásquez Alvarenga, la Licitación Privada LPRI-005-011-HO-OBRAS “REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON PLANTA DE TRAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PLAYAS DE MARIA, TAULABE, COMAYAGUA”, Por haber cumplido con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia de idoneidad para ejecutar el Contrato y haber presentando la oferta de precio más baja y beneficiosa para los intereses del Estado y por ella mejor calificada. Por un monto de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPTRAS EXACTOS Lps. 1, 750,000.00. Así mismo por contar con la disponibilidad presupuestaria aprobada por la Secretaria de Finanzas. SEGUNDO: Notificar a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales y devolverles las Garantías de Mantenimiento de la Oferta, excepto al oferente adjudicado.

NOTIFIQUESE.

Dr. Mario René Pineda
Ministro/Director (DINADERS)



00000225